REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XX - Nº 637 Bogotá, D. C., viernes, 26 de agosto de 2011 EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 025 DE 2011

(junio 8)

Legislatura 2011 - 2012

A las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, el honorable Representante Diego Patiño Amariles, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Arias Castillo Wilson Néber

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando.

Tenemos quórum deliberatorio, señor Presidente.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Ortega Samboni Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño John Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día para esta sesión.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2010-2014

Salón: José Fernando Castro Caycedo

Legislatura del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

Segundo Periodo Ordinario (16 de marzo - 20 de junio)

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de junio de 2011

Hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas ponencias para primer debate en la próxima sesión

III

Ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 133 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 99 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Andrés Amaya R.*

Publicación: P.L. ***Gaceta número*** 877-2010 - PPD. ***Gaceta número*** 139-2011

2. **Proyecto de ley número 181 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 148 de la Ley 142 de 1994 y se vincula el Congreso de la República a la conmemoración de los 20 años de la Constitución Política de 1991*.

Autores: Honorables Representantes *Alba Luz Pinilla P., Wilson Arias C., Hernando Hernandez, Iván Cepeda, Germán Navas T.,* y los honorables Senadores *Iván Moreno R., Gloria Inés Ramírez, Jorge Robledo, Camilo Romero, Alexánder López, Jorge Eliécer Guevara, Mauricio Ospina, Luis Carlos Avellaneda, Miguel Arenas* y *Jorge Gómez V*.

Ponente: Honorable Representante *Wilson N. Arias Castillo*.

Publicación: P.L. ***Gaceta número*** 055-2011 – PPD ***Gaceta número*** 314-2011.

3. **Proyecto de ley número 185 de 2011 Cámara,** *por medio del cual se establece el pago de las pasantías y prácticas empresariales a los estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Publicación: P.L. ***Gaceta número*** 089- 2011 - PPD ***Gaceta número*** 286-2011.

4. **Proyecto de ley número 232 de 2011 Cámara, 157 de 2009 Senado,** *por la cual se incorpora en la educación el componente de desarrollo de competencias afectivas en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable ex Senador *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Julio Bonilla Soto*.

Publicación: PL ***Gaceta número*** 947-09 - PPDS ***Gaceta número*** 113-2010 PSDS ***Gaceta número*** 709-2010.

5. **Proyecto de ley número 184 de 2011 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 191 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se establece el beneficio de tarifa diferencial de transporte público a estudiantes y se dictan otras disposiciones*.

Autor: PL 184-2011 honorable Representante *Carlos Andrés Amaya R*.

Por medio de la cual se crea el subsidio en sistemas integrados de transporte público para sectores estudiantes de educación básica primaria secundaria y universitaria.

Autores: PL 191-2011 honorable Representante *Juana Carolina Londoño J., Carlos Zuluaga, Heriberto Sanabria, Henry Arcila*.

Ponentes: Honorables Representantes *Luis Guillermo Barrera, Juana Carolina Londoño J.,* y *Jairo Ortega S*.

Publicación: PL. ***Gaceta número*** 089-2011.

6. **Proyecto de ley número 220 de 2011 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Ponente: Honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Publicación: PL. ***Gaceta número*** 231-2011.

7. **Proyecto de ley número 221 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se reglamenta lo relativo al aseguramiento previo, requisitos y exigencias que se deben cumplir para la utilización y operación de los equipos y elementos de izaje, así como las condiciones de experiencia y capacitación exigidas a los operadores de los mismos*.

Autor: Honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Ponente: Honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Publicaciones: PL. ***Gaceta número*** 231 de 2011.

8. **Proyecto de ley número 237 de 2011 Cámara, 38 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la educación de posgrado a los 50 mejores promedios académicos graduados en las universidades públicas y privadas*.

Autor: Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Ponentes: Honorables Representantes *Wilson Arias Castillo* y *Carlos Andrés Amaya R*.

Publicaciones: PL. ***Gaceta*** número 640-09 - PPDS ***Gaceta*** número 876-09 – PSDS ***Gaceta*** número 681-2010.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Diego Patiño Amariles.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yepes Martínez.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Presidente:

Bueno Secretario nos falta un miembro. Por favor a ver si llamamos.

Bueno, un receso de cinco minutos mientras llega un parlamentario para tener quórum decisorio.

Se levanta el receso. En consideración entonces el Orden del Día leído se abre a la discusión. Continúa su discusión, anuncia que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Segundo, ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 133 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 99 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Andrés Amaya*.

La ponencia para primer debate está publicada en la ***Gaceta*** 139 del 2011. La proposición con que termina el informe es el siguiente.

Presidente:

Pero señor Secretario, no está el ponente.

Secretario:

No señor.

Presidente:

Ustedes consideran que hay suficiente información para votarlo. Bueno entonces lea la proposición.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Presidente. Señor Presidente, yo pienso que con el respeto de los honorables Representantes y de la Mesa Directiva, nosotros ya habíamos hablado con el ponente de que se iba a hablar con Cervantes y que se iba a hacer una modificación. Y hoy nos encontramos con que la ponencia viene igual al día que le dimos el aplazamiento, entonces yo pienso que no hay interés de reformarla, siendo muy buena la iniciativa legislativa en premiar a un número importante de estudiantes que tenemos que retomarlo, ya ese tema que lo retome la Comisión porque hoy ni el ponente lo va a exponer, ni la ponencia que tenía que traernos modificaciones nos ha llegado.

Presidente:

Ahí llegó el señor ponente.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Entonces le dirigimos la palabra al doctor Amaya.

Honorable Representante estábamos haciendo alusión a que la ponencia había quedado de modificarse y esa ponencia no se modificó, ni se le hizo ninguna observación y ningún comentario al respecto, siendo una iniciativa muy importante que beneficiaría a muchos de los estudiantes capaces de este país, especialmente del sector rural y a diferentes ciudades y regiones del país. Hoy encontramos que la ponencia viene igual como la dejamos ya hace quinces días en ese debate, entonces sí me parece que la Comisión hoy debe tomar medidas frente al proyecto de ley y tomar la decisión de archivarla o darle un aplazamiento, pero pienso que ya fue oportuno el tiempo. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Carlos Andrés Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Sí, muy cordial saludo a todos los colegas.

Pues Presidente y colegas, la razón es muy sencilla. La intención pues por procedimiento legislativo era no modificar la ponencia para no tener que cambiar la *Gaceta*, sino presentar unas proposiciones acá que intenten solucionar los interrogantes que en su momento pues planteamos. Ya están las proposiciones radicadas ahí en Secretaría, entonces simplemente procedo a explicarlas a ver si ustedes están de acuerdo, pues en el sentido de lo que manifestamos, manifestaron en la plenaria.

Presidente:

Doctor Amaya, como procedimiento debemos discutir el informe de ponencia, entonces vamos a leer el informe de ponencia y ahí entramos al debate ¿Le parece?

Secretario:

Proposición

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 133 del 2010 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 99 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones*, con el pliego de modificaciones y el texto que se propone para primer debate. Atentamente firmado Carlos Andrés Amaya, Representante a la Cámara, por el departamento de Boyacá.

Presidente:

Entonces, en consideración la proposición con que termina la ponencia, se abre a la discusión. Tiene la palabra el doctor Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Bueno, entonces doctor Dídier Tavera, la idea es pues socializarle la intención.

Entonces insisto, la intención es no modificar el informe de ponencia, con el objetivo de no tener que volver a publicar en la *Gaceta* que eso requiere un tiempo, sino presentar una proposición de modificación del artículo, el cual quedará así:

¿Cuáles fueron los puntos que la Comisión dijo le preocupaban doctor Carlos? Que las regiones no se vieran beneficiadas y que no era claro lo del tema de los estratos uno, dos y tres, por lo cual siempre esas becas se iban a los estratos cuatro, cinco ¿Cierto?, y se quedaban en las ciudades. Entonces, la intención es solucionar eso en la redacción del artículo.

Entonces, como este proyecto de ley lo único que pretende es modificar el artículo 99 de la Ley 115, tiene un único artículo que sería: El artículo uno: El artículo 99 de la Ley 115 quedará así: Puntajes altos en los exámenes de Estado. El Ministerio de Educación Nacional garantizará el ingreso a programas de educación superior en instituciones del Estado al 0.02% de los mejores bachilleres graduados en los niveles uno, dos y tres del Sisbén, que anualmente obtengan los más altos puntajes en los exámenes de Estado realizados por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes).

Quitamos lo de permanencia doctor Naranjo, de igual manera, de igual beneficio gozarán, doctor Atilano Giraldo, los diez mejores bachilleres graduados de la zona urbana y los cinco mejores bachilleres de las zonas rurales, de los estratos uno, dos y tres del Sisbén, de cada departamento y el Distrito Capital que actualmente obtengan los más altos puntajes en los exámenes de Estado realizados por el Icfes, con un incremento anual proporcional al número de egresados por región.

¿Entonces, cuáles fueron los cambios que se le practicaron a esto? Se pasó el tope nacional a porcentaje, en el 94 cincuenta correspondía al 0.025% del total de graduados ¿Cierto? pero en el 2011, como son seiscientos mil, eso no llega ni siquiera al 0.01%. Entonces la idea es aumentar al 0.02 para que cada crecimiento anual que se dé siempre se mantenga en porcentual. Eso sería en este año, ciento veinte estudiantes que obtendrían eso en estratos uno, dos y tres de los mejores del país, para no quitar el tema de los mejores del país; y a lo regional se le dio más importancia, se le dijo, que los diez mejores bachilleres graduados de la zona urbana y los cinco de la zona rural de cada departamento, eso serían quince departamentos. La idea es que quince de cada departamento, sin importar si es Antioquia, o si es Boyacá, o si es Cauca, los quince de cada departamento de los estratos uno, dos y tres, y se le dan cinco a los rurales. Así estaríamos premiando a los mejores de cada departamento y teniendo en cuenta que la educación rural es diferente a la educación urbana.

El ponente está totalmente de acuerdo con la ponencia, con él la pusimos y pues espero haber recogido todas las inquietudes de los Representantes que manifestaron en su momento con esta proposición. Entonces quedo atento, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Tavera.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Gracias, señor Presidente.

Doctor Amaya, hablando de los quince por los treinta y dos departamentos, estaríamos hablando de cerca de cuatrocientos cincuenta estudiantes, cuatrocientos ochenta estudiantes hablando de los treinta y dos exactamente y estaríamos hablando de ciento veinte del 0.02% de los mejores de estratos cero, uno, dos y tres. Uno, dos y tres, estaríamos hablando de ciento veinte que es 0.02%, estaríamos hablando en este momento de seiscientos, estamos hablando de pasar de cincuenta a seiscientos. Yo le pediría que tomáramos por favor también…

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Seiscientos sesenta estudiantes, más los otros cincuenta serían, estamos pasando de doscientos diez a quinientos setenta estudiantes, seiscientos casi.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Sino que también sería importante, señor Presidente, que no excluyéramos ya, la regla como tal que viene de los cincuenta mejores porque también se tienen que premiar y tiene que hacerse una exaltación, no importa que sea del estrato cinco, que sea del estrato seis, pero le diríamos de ese 0.02, no, porque eso está diciendo estratos uno, dos y tres y lo que yo quiero es que también se permitan, de esos que haya un cupo garantizado de ese 0.02 que sea el de los estratos uno, dos y tres, pero que se deje un cupo para ser los cincuenta mejores del país no importa que sean rurales, urbanos, que sean de estratos cuatro, cinco o seis o que sean de colegios privados, porque se les debe garantizar, porque por algo van a ser los mejores y tienen que tener también un reconocimiento y debe ser una motivación. No podemos excluirlos y un número de cincuenta, pues no alteraría las cifras frente al tema de los seiscientos que sí me parece importante por no ser excluyentes aquí en este proceso y que no tengamos dificultades.

Gracias, señor ponente.

Presidente:

Bueno hay una, tiene la palabra el doctor Bonilla, Carlos Julio Bonilla que me pidió la palabra.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente gracias.

Dos aspectos muy sencillos, el primero es sumarme a la solicitud que hace el doctor Dídier Tavera, me parece que es valedero, o sea, que esos

cincuenta sean los mejores de los mejores y que no se pierda ese elemento de calidad que de alguna manera lo estamos compensando es con un tema de oportunidad, de equilibrio con el resto de regiones.

Y lo otro es que por experiencia, creo que hay que trabajarlo con el Sisbén uno, dos y tres. Tiene menos discusión en términos de lo de estratificación ¿Si? El tema de estratificación está más ligado a unos componentes que hoy tienen discusión en el país, en cambio lo de nivel uno, Sisbén uno, dos y tres es más incluyente en ese sentido. Gracias Presidente.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Para tratar de entender la proposición de los colegas, el párrafo primero habla de lo que antes eran, doctor Dídier los cincuenta mejores, que lo pasamos a porcentaje, serían cómo ciento veinte, de los estratos uno, dos y tres, de todo el país. Y el párrafo dos de las regiones, o sea, si entiendo, usted doctor Dídier Tavera propone que se mantengan los cincuenta, parte de estos dos, los mejores de los mejores sin importar el Sisbén, ni el estrato, ni nada de esas vainas. OK. Entonces agregaríamos al final, listo. Los mejores sin importar Sisbén ni nada, listo.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Una pregunta para el ponente. No sé, le había dicho yo que hay un parágrafo que dice que el Ministerio de Educación Nacional garantizará a las universidades estatales los recursos adicionales para el cumplimiento del siguiente artículo. Yo pienso que debe ser es el Ministerio de Hacienda, es que el Ministerio de Educación no le va a garantizar a usted los recursos, tendría que ser directamente con el Ministerio de Hacienda y ahí es donde yo le veo alguna dificultad, pero igual ya después el Gobierno mirará de dónde saca el recurso, pero me parece que debería como tenerse en cuenta ese aspecto.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Pero como yo veo que hay voluntad de darle debate al proyecto, yo sigo en la discusión de la proposición con que termina el informe, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. Entonces ya vamos a discutir los artículos para este…

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Entonces, señor Secretario sírvase.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

De acuerdo doctor Naranjo, entonces si le parece doctor Naranjo pondríamos al Ministerio de Hacienda ¿Cuál es el objetivo doctor Diego? Que no les toque lo que pasa en muchas de las normas a las universidades, asumir esa responsabilidad fiscal, sino sea el Gobierno, pero de acuerdo con que el Ministerio de Educación no soluciona nada, que diga el Ministerio de Hacienda.

Entonces con esas tres ya mismo radico la proposición.

Presidente:

Pero entonces dejamos cinco minutos doctor Amaya para que presente como queda el articulado. El doctor Giraldo iba a pedir la palabra.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias, Presidente. Con los muy buenos días para todos. No, es respecto a la intervención de nuestro colega Dídier Tavera, que pues si bien él está pensando en dar estímulos para que digamos de cualquier estrato, pues que haya como más compromiso de excelencia en educación, pero yo sí creo que debemos reflexionar en lo siguiente: Las becas son para las personas que realmente lo necesitan. Yo creo que colega, quitarle uno o dos o tres cupos, que sé yo, que no sean sino dos o tres a una persona, a un ciudadano que no tiene con que estudiar y aquel otro que es buen estudiante, pero que tiene con que estudiar, tenga la absoluta seguridad, tenga la absoluta seguridad que ese continua, mientras que el otro joven que es de estratos uno, dos y tres si no tiene la beca, no estudia.

Entonces, yo la reflexión que le hago es eso, analícelo, yo creo que no debe ser así, mi posición es que las becas deben ser para las personas que realmente lo necesitan y un solo estudiante que se quede por fuera, teniendo esa opción con la beca me parece que vale la pena dejarlo solo para los estratos uno y dos y tres, pero ni más faltaba, este es el recinto para escuchar y para debatir y para tener esas diferencias, es mi concepto.

Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Dídier Tavera y luego Wilson Arias.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Gracias, señor Presidente. Doctor Atilano Giraldo perfectamente, claro el tema de que las becas hay que dárselas a quien las necesita y a todos aquellos que tienen una dificultad económica sobre los que sí tienen mayores ventajas, pero aquí también el espíritu de la ley cuando se creó en ese entonces era premiar a los mejores y nosotros no podemos hoy cercenar también un premio, ni podemos condenar a aquellos que porque tienen una, llamémosla estabilidad económica, o tienen una

preferencia, o tienen una mayor capacidad económica de seguir en sus estudios vayamos en un proyecto de ley a condenarlos a que no tengan un reconocimiento.

Y es que precisamente hablar de los cincuenta de los mejores es un gran estímulo que no solamente se tiene a través de esa ley, sino en las universidades. Usted puede estar en los Andes, o el Externado y si usted es de los mejores también tiene una beca allí y es becado con el veinte, con el ochenta por ciento, y puede ser el doctor Ardila Lulle o Sarmiento Angulo o cualquiera y no van a negar que a su hijo le den una beca porque además es un reconocimiento y es una exaltación que se le hace ante los miles y miles de universitarios y de la comunidad estudiantil.

Entonces, yo por eso sugiero doctor. Además aquí no riñen quitarle los cupos porque está establecido que el 0.02 está garantizado, esos cincuenta son adicionales a esa capacidad y a ese cupo que ya le estamos dejando en becas pero claro que sí es valiosa su aceptación y su aseveración y su aporte doctor Atilano, pero yo sí le pediría a los honorables miembros de la Comisión que dejemos también esa para la Comisión. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

El doctor Wilson Arias.

Honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente yo había formulado una propuesta que me permito retirar públicamente. La propuesta estaba enderezada a lo que había planteado el doctor Bonilla. Comparto el criterio que ha planteado Bonilla en el sentido de que describirlo por la vía del Sisbén es menos problemático independientemente del debate que hay sobre la naturaleza del Sisbén, entonces de modo que retiro la propuesta y me acojo a lo que aquí ya se está tramitando.

Lo segundo, es señalar lo siguiente que es de nuevo un debate general sobre el tema educativo. Yo quiero decir que voy a votar positivamente este proyecto de ley porque no pretende sustituir el subsidio a la oferta como ha sido la orientación neoliberal; lo explico, en general el Estado social de derecho presta servicios directos a través de la institucionalidad educativa, la tendencia a desmontarla y a ofrecer en lugar de ello tal como ha ocurrido en la salud que se desmanteló el sistema de salud para que entrara a florecer el sector privado, ofrecerlo mediante becas y créditos generalizados. Este no se trata de un crédito generalizado sino localizado y como lo ha dicho el doctor Tavera tiene un sentido digamos de atender al mérito, cosa creo que crea un espíritu que podríamos compartir.

Sin embargo, dejo dicha mi preocupación por lo que no aquí sino en otras oportunidades ha planteado por parte del Ministerio de Educación en el sentido de favorecer la generalización de becas y de créditos que me parece a mí desdibujar la función social del Estado y terminan premiando a los actores privados, a los operadores privados del sistema educativo.

Con esa observación anuncio pues el voto positivo de este proyecto y el acompañamiento entusiasmado con las reformas que habían sido planteadas.

Yo para terminar, comparto un poco lo que ha dicho el doctor Atilano y cuando se trata de tan pocas becas, cualquier otro segmento que entre a participar podría competir en detrimento de los sectores más populares, pero reconozco que no es el sentido de lo que plantea el doctor Tavera, yo creo que podemos buscar una especie de justa media, que no perturbe digamos el sentido más progresivo de lo que queremos y que al mismo tiempo digamos atienda la voluntad de algunos legisladores. Me parece que es de buen sentido que, muy a pesar de que podamos tener matices sobre algunos temas, logremos acuerdos.

De modo que yo creo que la media que ha planteado el doctor Tavera puede resultar justa en esta oportunidad, reconociendo que es muy atinada la advertencia que nos acaba de hacer el doctor Atilano Giraldo sobre el tema. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor Amaya ya tiene el articulado, por favor sírvase leerlo pues.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

No simplemente para hacer un agregado. Ya estamos.

Presidente:

Vamos a leer el artículo 1° para ponerlo a consideración y luego leemos el artículo 2°. ¿Ok?

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Pero la idea es la proposición.

Secretario:

Lo tiene completo ahí usted el artículo 1° para la propuesta.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Sí vea es sencillo, simplemente es adicionar de acuerdo a lo del doctor Dídier Tavera, dice: "Puntajes altos en los exámenes de Estado. El Ministerio de Educación Nacional garantizará el ingreso a programas de educación superior en instituciones del Estado al 0.02% de los mejores bachilleres graduados de los niveles uno, dos y tres del Sisbén, que anualmente obtengan los más altos puntajes en los exámenes de Estado realizados por el Instituto Colombiano para el Fomento de Educación Superior".

Lo que estamos agregando es: "además de los cincuenta mejores bachilleres graduados, sin im-

portar el nivel del Sisbén". Que es lo que el doctor Dídier Tavera está agregando.

El segundo párrafo sería: "De igual beneficio gozarán los diez mejores bachilleres graduados de zona urbana y los cinco mejores bachilleres de zona rurales de los niveles uno, dos y tres del Sisbén de cada departamento y el Distrito Capital que actualmente obtengan los más altos puntajes en los exámenes de Estado realizados por el Icfes, con un incremento anual proporcional al número de egresados por región".

"Parágrafo. El Gobierno Nacional garantizará a las universidades estatales los recursos adicionales para el cumplimiento del presente artículo".

El Gobierno y no el Ministerio y ahí que le toque a la entidad correspondiente.

Presidente:

¿Ese es el artículo 1°?

Secretario:

Sí señor.

Presidente:

En consideración entonces el artículo leído. Se abre la discusión, continúa, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar la votación.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que por el sí votaron los siguientes honorables Representantes:

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Néber

Bonilla Soto Carlos Julio

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando.

Señor Presidente, le informo que no votaron los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío,

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Roldán Avendaño John Jairo.

Ha sido aprobado el artículo 1° de acuerdo a la Ley 1431. Votación nominal, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente artículo.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Lo leo: "Artículo 2°. El Ministerio de Educación Nacional y el Icetex reglamentarán en un término no superior a seis meses contados a partir de la vigencia de esta ley, lo dispuesto en el presente artículo para efectos de hacer seguros los estímulos consagrados".

Presidente:

En consideración el artículo leído. Se abre la discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar la votación.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que por el sí votaron los siguientes honorables Representantes:

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Néber

Bonilla Soto Carlos Julio

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando.

Señor Presidente, le informo que no votaron los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Roldán Avendaño John Jairo.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 2°, de acuerdo a la Ley 1431.

Presidente:

Siguiente artículo.

Secretario:

El artículo 2° que traía el informe queda como tercero. "La presente ley rige a partir de su sanción y publicación en el *Diario Oficial* y deroga la norma que le sea contraria". Someta a consideración la vigencia del presente proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo leído. Se abre la discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueban?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto. Título y querer que este proyecto pase a segundo debate.

Secretario:

"Por medio de la cual se modifica el artículo 99 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones".

Presidente:

En consideración el título y el querer que este proyecto pase a segundo debate. Se abre la discusión, continua la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Ponentes para segundo debate, el doctor Amaya, el doctor Tavera, el doctor Naranjo, el doctor Bonilla y el doctor Atilano Giraldo.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

No simplemente pues para agradecerles a la Comisión y muy corto; decirles que este es un buen ejemplo de cómo se enriquece un proyecto entre todos, muchas gracias por haber contribuido, el ponente, el autor del proyecto realmente ha quedado muy contento con la nueva redacción y, pues ojalá esta Comisión siga dándole beneficio, pasamos de ciento treinta y cinco becas regionales a seiscientos veinte, y pasamos de cincuenta becas nacionales a ciento setenta, me parece que es un gran avance para los estudiantes de Colombia. Gracias, Presidente.

Presidente:

Señor Secretario el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Proyecto de ley 181 del 2011. La proposición con que termina el informe es el siguiente:

Proposición

"De conformidad con las consideraciones precedentes y los ajustes aquí propuestos, me permito presentar ponencia positiva, como también proponer a los honorables Parlamentarios de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, lo sometan a primer debate con las modificaciones consignadas en el pliego de modificaciones de esta ponencia, el **Proyecto de ley número 181 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual el Congreso de la República se vincula a la conmemoración de los veinte años de la Constitución de 1991 y se modifican algunos artículos de la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones*. De los honorables Representante. Firmado Wilson Néber Arias Castillo, Representante ponente.

Someta a consideración el informe, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia. Se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueban?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Articulado. Hay alguna proposición modificando el articulado propuesto.

Secretario:

No hay, señor Presidente.

Presidente:

Entonces, ponemos a consideración en bloque el articulado.

Secretario:

Y el título, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente, es simplemente para hacerle una pregunta al ponente, es sobre los costos, la financiación de estos costos como se ha pensado, para que no sea una carga más para los usuarios de servicios públicos.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Dídier Tavera y luego el doctor Wilson Arias, que es el ponente.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Doctor, si aquí tiene la respuesta, señor Presidente y honorable Representante y ponente doctor Wilson Néber, me gustaría saber cómo no causarle una erogación mayor a las empresas prestadoras de servicios públicos y que después no terminen trasladándosela también a los usuarios; a mí me parece importantísima la iniciativa de que hoy todos los colombianos recuerden acápites y en especial artículos importantes especialmente en la defensa de los derechos humanos, de los deberes, de las obligaciones y las atribuciones que tenemos a través de nuestra Carta Magna, pero si quisiéramos saber, porque nosotros hemos hecho un estudio a través de nuestro equipo asesor y aquí encontramos que si dentro del mismo texto de la factura, va un acápite en la misma hojita, eso no le va a costar nada, porque es simplemente que le supriman alguna lectura que va dentro del recibo y no tendría ningún gasto, pero si le vamos a entregar un documento adicional, esto ya tiene un mayor costo. Entonces, sí nos gustaría, doctor Wilson Arias, porque no tenemos un estudio claro, ni

cómo va a hacer, ni que es lo que se le va a obligar a las empresas prestadoras de servicios.

Yo estoy de acuerdo en que si le transcribimos algunos textos importantes y además allí tendríamos la voluntad de incluir a las universidades que fueran quienes pudieran también en algunos acápites para vincular a las universidades y a las facultades de derecho, me parece muy importante la iniciativa, pero siempre y cuando se deje claro y establecido que no va a generar ninguna erogación, ningún gasto para las empresas prestadoras de servicios públicos, ni mucho menos que se les traslade a los usuarios.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias, Presidente.

Bueno, yo saludo que se hayan dado en la misma coincidencia los términos de la importancia de que se produzca una campaña pedagógica de divulgación con motivo de los 20 años de la expedición de la Constitución Política, de modo que habiendo la coincidencia no me aplicó al tema; baste con señalar que precisamente lo que podríamos denominar relación costo-beneficio, pues está establecida por lo que aquí reconocemos con una posibilidad enorme de divulgación; la sola factura de los servicios públicos domiciliarios del agua, según estadísticas llegan a más del 90% de la población; si uno pudiera hacer una especie de sumatoria de los distintos de servicios públicos domiciliarios, con los que se llegan a cada hogar, podríamos establecer una especie de cubrimiento cuasi total del país por esa vía, digo que la relación costo-beneficio es casi que de las óptimas pocas veces se puede predicar como en este caso, por cuanto la idea es que al respaldo de las facturas, se incluya apenas algunos acápites como lo ha señalado muy adecuadamente el doctor Tavera; es decir, ni siquiera se trata de hablar del conjunto de convenios, sino de alguno de los aspectos medulares de unos convenios a criterio no del legislador, sino de una comisión que ha sido encomendada y que es de altísimas personalidades, a la cual se agregaría únicamente la Procuraduría General de la Nación, porque por mandato constitucional tiene como función prever el cumplimiento de los derechos humanos y de la Carta Fundamental, de modo que el equipo como tal dispondrá, además, me imagino por ayudas técnicas del caso. Resulta creo yo casi que un asunto como aquí se ha explicado y se ha insinuado por mis contertulios, casi que un asunto de diseño de la factura, es decir, prácticamente que la reducción de algunos lugares podría permitir diseños muy ingeniosos para que aparezcan, si se quiere, aspectos de los derechos constitucionales designados o en la Constitución, o en los convenios y tratados internacionales.

Yo comparto el espíritu de lo que aquí se ha dicho, la idea es desde luego que no se convierta en una especie de carga onerosa al propio usuario o a la empresa que pueda ser susceptible de trasladar al usuario, sino que con toda la previsión pueda cubrir todo el territorio nacional, y hacerlo sin que agregue costos de facturación aparte a las empresas, Presidente.

Presidente:

Doctor Naranjo.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias, Presidente.

No, yo quiero tocar el tema desde otra perspectiva, doctor Wilson Arias, me parece que es muy loable que la gente conozca la historia de los doscientos años de nuestra República, pero hagamos un ejercicio juicioso usted que es tan metódico en sus cosas ¿Qué es lo primero que hace un usuario cuando recibe la factura de los servicios públicos? ¿Qué es lo primero qué hace? No mira sino cuánto le vino y le llegó el madrazo a la empresa o a uno, o al alcalde o al que sea, ¿Cierto?

Me parece a mí que si somos prácticos, nuestros ciudadanos tienen esa costumbre, nuestros ciudadanos no leen siquiera su propia factura de servicios públicos, nuestros ciudadanos no miran cuánto es el consumo de un mes al otro y cuánto le están cobrando en cualquier servicio, nuestros ciudadanos no miran siquiera las campañas publicitarias que ahorre el agua, o que ahorre energía, o que desconecte el televisor, porque no tenemos esa cultura, porque para nosotros la factura de servicios públicos es como un impuesto, es como un castigo, es como un dolor de cabeza de cada mes.

¿Entonces yo qué pediría, Presidente? Que busquemos otros mecanismos como la Comisión Sexta, que tiene otras posibilidades, los canales comunitarios, las emisoras locales, que hagamos esa publicidad, que el Gobierno haga esa publicidad y ejerza ese derecho de contarnos la historia y hay que decirlo con toda claridad, si en un intermedio de las novelas, que la gente tanto ve, que eso sí lo ve y a eso sí le ponen cuidado, incluir ese tipo de mensajes, porque o si no me parece que va a ser un esfuerzo fallido, porque lo primero que hace la gente Presidente, cuanto recibe la tarifa, la factura de los servicios públicos, es mirar cuánto le llegó, enojarse porque nunca le rebaja y no le interesa más papeles y piensa, eso se va a ir a la basura con todo el cariño y todo el respeto.

Entonces, me parece que siendo loable la intención, yo considero que no es el camino efectivo, aparte de lo que han hablado aquí de los sobrecostos, que puede tener eso o el traslado de costos a la factura de los usuarios. Me parece que hoy la Comisión Sexta tiene las TIC, hoy la Comisión Sexta tiene los canales locales de televisión, las emisoras, me parece que ese sería el mecanismo. Entonces, por eso considero yo, que este proyecto

y se lo digo doctor Wilson Arias, pues yo no lo votaría porque pienso que no sería un mecanismo efectivo y no lograríamos finalmente conseguir lo que queremos, que los usuarios se informen.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctor Naranjo, su intervención hubiera sido válida en la discusión de la proposición con que termina el informe, todavía le queda la facultad de votar o negar el proyecto, el articulado. Tiene la palabra el doctor Tavera y luego el ponente.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Presidente, es para solicitarle al doctor Wilson Néber, si nos puede ayudar en la redacción del articulado, es que el acápite del parágrafo primero de artículo 2°, donde usted menciona, con el fin de acordar y coordinar los términos contenidos de la información de aparecer en cada una de los facturas de servicios públicos: "Confórmese una Comisión Especial de Expertos, compuesto por un delegado del Comité", pienso que si lo vamos a incluir, esto nada tiene que ver con la ley, con el artículo 148 de la Ley 142, pongámoslo como un artículo adicional, si es el espíritu y si se desea que se tenga en ese proceso, sería como colocarlo como un artículo 3° o 4°, dentro de la ley que se está proponiendo en este momento, la 181 y que no que quede como un parágrafo dentro de ese mismo artículo dos, que se está proponiendo, señor Wilson Néber, a ver si se puede acatar todo, es por el tema de procedimiento.

Gracias, Presidente.

Presidente:

Bueno doctor Tavera, si es simplemente por procedimiento, porque no lo dejamos como una sugerencia, una constancia, para que en el segundo debate lo modifiquen.

Honorable Representante Dídier Albero Tavera Amado:

Aceptado, Presidente.

Presidente:

Bueno, entonces, señor Secretario ¿Los tres artículos tienen alguna proposición?

Secretario:

No, señor Presidente.

Presidente:

Entonces se abre la discusión en bloque de los tres artículos, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueban?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente. Título y el querer, señor Presidente.

Presidente:

Con la constancia de que el doctor Diego Naranjo no está de acuerdo, si hay un voto negativo tiene que ser nominal, entonces, señor Secretario, sírvase verificar la votación.

Honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, antes de que se haga la votación tal vez, lo que voy a decir sirva para disuadir un poco las preocupaciones del doctor Naranjo.

Doctor Naranjo, primero una observación muy comedida, el artículo no se refiere a la difusión de la historia nacional de los doscientos años de Colombia, se refiere a artículos por separado o inclusive incisos de algunos artículos que bien pueden ir tratados mediante formulaciones muy breves de la factura y segundo obviamente por esa razón uno va a tener costos adicionales.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista, para verificar la votación.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Néber

Bonilla Soto Carlos Julio

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño John Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando.

Señor Presidente, le informo que votaron por él no los siguientes honorables Representantes:

Naranjo Escobar Diego Alberto.

Señor Presidente, le informo que no votaron los siguientes honorables Representantes:

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Gómez Velásquez Wilson Hernando.

Han sido aprobados los tres artículos del Proyecto de ley número 181. Título y el querer de la Comisión Sexta, que pase a segundo debate. Título: *"Por medio de la cual el Congreso de la República, se vincula a la conmemoración de los veinte años de la Constitución de 1991, y se modifican algunos artículos de la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones"*.

Presidente:

En consideración el título y el querer de la Comisión de que el proyecto de ley pase a segundo

debate, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueban? Votación ordinaria señor, nominal, perdón.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que votaron por el sí, los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Néber

Bonilla Soto Carlos Julio

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño John Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando.

Señor Presidente, le informo que votaron por el no los siguientes honorables Representantes:

Naranjo Escobar Diego Alberto.

Señor Presidente, le informo que no votaron los siguientes honorables Representantes:

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto.

Ha sido aprobado el título y el querer que la Comisión Sexta, que pase a segundo debate el Proyecto de ley número 181 de 2011.

Presidente:

Continúa como ponente el doctor Wilson Arias, para el segundo debate. Siguiente proyecto.

Secretario:

Proyecto de ley número 232 de 2011 Cámara, 157 de 2009 Senado, *por la cual se incorpora en la educación el componente de desarrollo de competencia afectiva en Colombia y se dictan otras disposiciones*. El ponente es el doctor Carlos Julio Bonilla Soto.

Presidente:

Por favor silencio.

Secretario:

La proposición con que termina el informe es la siguiente, señor Presidente.

Proposición

"Por las razones precedentemente expuestas y al tenor de las normas constitucionales contenidas en el capítulo 30 del título 6º de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con las normas sobre la función legislativa de los Congresistas, prevista en la Ley 5ª de 1992, muy respetuosamente me permito presentar a consideración de los honorables Congresistas, se le dé primer debate al presente **Proyecto de ley número 232 de 2011 Cámara y 157 de 2009 Senado,** *por la cual se incorpora en la educación el componente de desarrollo de competencia afectiva en Colombia y se dictan otras disposiciones*, a consideración de los honorables Congresistas, firmado Carlos Julio Bonilla Soto, honorable Representante a la Cámara. Someta a consideración la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueban?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Articulado, ¿hay alguna proposición?

Secretario:

No hay y son cinco artículos, señor Presidente.

Presidente:

Entonces en consideración en bloque los cinco artículos.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Presidente, en la discusión.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Tavera.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Yo pienso que aquí nosotros tenemos que trabajar en el tema de las competencias afectivas y es un tema que tiene que trasladarse al seno de la sociedad que es el hogar, es la familia. Porque si bien es cierto, doctor, encontramos colegios muy bien fundamentados, donde están trabajando por el libre desarrollo de la personalidad y donde se encuentran estudiantes con autonomía, con carácter y aquí no podemos deslindar porque con el respeto de los profesores, en nada interviene si el alumno ama al profesor o no lo ama, es un tema de conocimiento y es un tema de transmisión y es un tema realmente, aquí es de facultades, de apropiarse, donde sí tiene que ir el tema de los valores, pero aquí no tiene que ir a ver una cátedra donde tenga que haber, si respeto, pero no temas de amor, ni temas de subordinación por el tema de los docentes.

Entonces, aquí lo que sí pienso es que había, honorable ponente, que miráramos y como reglamentamos y como trabajamos de verdad, a que deba haber un estudio y deba haber una interlocución realmente es de las directivas de los diferentes docentes, pero ya al interior donde vean difi-

cultades con los alumnos, al interior del seno de la familia en cada uno de sus hogares.

Ese era mi comentario, gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctor Carlos Julio Bonilla.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

A ver, Presidente, muchas gracias.

Sin duda que hablar de pertinencia en el sistema educativo no solo pasa por el tema de productividad, yo creo que el tema de la afectividad es necesario y quiero contextualizarlo de manera muy sencilla, entendiendo algo que el colega Dídier Tavera manifiesta y que me parece que es estructural.

Una reforma a la educación Presidente tiene que pasar por la posibilidad de que las instituciones educativas tengan psicorientadores, o sea que haya un responsable en cada institución de este aspecto, pero las competencias ya están establecidas, lo que estamos pidiendo a través de este proyecto de ley que además lo trabajó el doctor Carlos Julio Guzmán, Senador del Huila, y que tiene que ver con todo un trabajo técnico desde la psicología, desde la psicorientación, un elemento importante; yo voy a dejar cuatro o cinco cifras que son contundentes y que recogen de alguna manera la preocupación que Dídier Tavera manifiesta, y es que hoy la familia, ayer era una circunstancia totalmente diferente, nosotros fuimos educados en un entorno familiar diferentísimo, hoy la institución, la escuela tiene una responsabilidad versus el tema ¿Por qué? Porque el joven está solo, el niño está solo.

Cifras como estas por ejemplo de SPA, consumo de sustancias psicoactivas, o de salud sexual y reproductiva, o de conflicto y violencia, en adolescentes hay dependencia de tabaco del 5%, y el 21 de ellos ya están sumidos en el problema de alcohol, adolescentes o sea niños entre 12 y 17 años del 19%; y el 32 ya son dependientes; de sustancias ilícitas, el 3.4 de adolescentes y el 50% son dependientes, y de jóvenes el 5.9 y el 50% son dependientes, pero además elementos de salud sexual y reproductiva, siete mil niños, niñas entre 10 y 14 años, tienen embarazo a esa temprana edad, o sea embarazos no deseados, y elementos que dejan preocupación para colegas por ejemplo como los del Eje Cafetero; el tema de suicidio en el Quindío es de 9.42, del Huila, del 8.56 en Silvio; de Caldas, 7.95; Presidente, de Risaralda, 7.65, o sea hay cifras que definitivamente nos demuestran que el tema de competencias afectivas hay que incorporarlo al tema de competencias de la educación y el Ministerio debe regular los elementos que permitan hacerle control y seguimiento a esta situación.

Presidente:

Bueno muy bien, continúa la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueban?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto y el querer que este proyecto pase a segundo debate.

Secretario:

"Por la cual se incorpora en la educación el componente de desarrollo de competencias afectivas en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Presidente:

En consideración entonces el título del proyecto y el querer que este proyecto pase a segundo debate, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueban?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Para segundo debate el ponente seguirá siendo el doctor Bonilla. Siguiente proyecto.

Secretario:

Proyecto de ley número 220 de 2011 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 769 del 2002, Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones*. La proposición con que termina el informe es la siguiente, señor Presidente.

Proposición

Respetuosamente me permito proponer a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, que apruebe la siguiente proposición. Por las anteriores consideraciones, dar primer debate al **Proyecto de ley número 220 de 2011 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 769 del 2002 y se dictan otras disposiciones*. Cordialmente, firmado honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo, departamento de Caldas, ponente.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueban?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Ha pedido el Senador Virgüez que le dé el uso de la palabra, la doctora Juana Carolina Londoño que es la ponente primero y luego el Senador.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan, a todos los honorables Representantes y a las personas del gremio de motociclistas.

Mediante resolución de mayo 19 del presente año, he sido designada como ponente de este pro-

yecto de ley, donde pretende puntualmente modificar el artículo 94 de la Ley 769 del 2002, en unos artículos puntuales, uno que habla sobre normas generales, se tienen nueve incisos de los nueve numerales, se busca modificar dos aspectos, uno que tiene que ver con el chaleco antirreflectivo y se busca la posibilidad de que este chaleco esté en todo momento que el conductor de la motocicleta o del vehículo esté en movimiento.

Y el segundo punto, el numeral 9, tiene que ver con la reglamentación de los cascos de seguridad.

Infortunadamente hoy en nuestro país y en este numeral nueve hay que decirlo, en el año 2010 se registraron 906 muertos por no llevar el casco, y el casco en las condiciones, no es cualquier cosa que uno se ponga en la cabeza, sino un casco que realmente proteja la vida de las personas, ese sería el primer punto, modificar el artículo 94 en esos dos aspectos; de igual forma, la modificación del artículo 96 en el número de acompañantes, donde se busca proteger la vida y la integralidad de las mujeres en embarazo, donde no podrían transitar las mujeres en embarazo, protegiendo su vida y su integridad.

Por último, sería la modificación del artículo 131 de la Ley 769 en su literal b, donde habla de todas las sanciones, eso viene en la norma como tal general y busca implementar las sanciones para estos casos de los puntos anteriores.

¿Con base en qué se sustenta esta ponencia? Primero, como lo manifestaba anteriormente, con el aumento de muertos, donde en el año 2010 fue de 906 personas y hoy a la fecha van alrededor de 810 personas que han fallecido por no llevar los cascos, los cascos que tenían para proteger su vida y el 80% de esas personas lesionadas tampoco portaban el casco.

Debemos decir y estas cifras son importantes, compañeros de la Comisión Sexta, pues para que ustedes se ilustren, las motos en Colombia ocupan el segundo lugar de mortalidad en accidentes de tránsito, también debemos tener claro que la motocicleta es el uso del vehículo como herramienta de trabajo, el 83% de los colombianos lo tienen; y aquí viene el quid del asunto, que la mayoría de las personas son de estratos uno, dos y tres y los utilizan para ir a trabajar, son herramientas de trabajo, donde los porcentajes han aumentado, donde el crecimiento de la circulación de las motos cada vez es mayor, en el año 2000 circulaban alrededor de un millón ciento veintitrés mil setecientas sesenta y cuatro motocicletas.

Hoy a la fecha, 2011, es alrededor de dos millones novecientas setenta mil personas las que circulan, se tiene una proyección para que en el año 2015 circulen cuatro millones y de un estudio de la Universidad de los Andes, hablan que para el 2020 habrán cinco millones novecientas veinte mil personas y para el año 2040, trece millones de motos circulando, teniendo presente que no son personas, sino motos, donde a veces circulan una o dos personas. Conclusión, hoy en nuestro país se movilizan diariamente alrededor de seis millones de personas, como mecanismo de transporte, donde debemos buscar y velar por la integralidad física de las personas y de las garantías para estas personas.

Hoy tengo para decirles lo siguiente, que como Parlamentaria no vengo a ser una piedra en el zapato, ni una rueda suelta de esos colombianos, porque es un proyecto y me lo perdonaran así, un chicharrón cuando lo recibí; el mensaje que le quiero mandar a los colombianos es que soy una mujer que se preocupa por la garantía y la seguridad, donde hemos tratado de recoger una información juiciosa, una información transparente, para que busquemos seguridad vial de las personas.

De igual forma, queremos decirles y ahora a mí se me acercaron unas personas, tengo conocimiento de que aquí está alguien de la Asociación de Motociclistas, que dicen no estar de acuerdo con el chaleco de forma permanente, que porque de acuerdo a las normas internacionales eso no está bien visto y no tiene ningún fin, pues déjenme decirles y yo les pediría a mis compañeros que hoy me acompañan con el proyecto como viene, y para segundo debate les tendré unas cifras y si tengo que cambiar esos datos, no tendré ningún problema, pero hoy no me satisfacen las inquietudes que ellos plantean, que el chaleco les puede generar unas enfermedades, pues yo creería que en ningún momento en una ciudad como Bogotá, donde la neblina en muchas ocasiones es el común denominador, yo creo que son muchas las vidas que se pueden salvar, aquí vamos a tener que tener más sustento en este aspecto, pero yo considero que las bondades del proyecto es grande y la bondad más importante es una sola, amigos, compañeros, proteger la vida de cerca de seis millones de personas que transportan y pueden llevar a sus hijos a las instituciones educativas, que pueden llevar a su señora al trabajo, y que lo único que busca es que no les pase nada y que no se nos sigan creciendo estas cifras y estas estadísticas.

Eso le quería decir, señor Presidente, ya está aprobado el informe de ponencia, ya le solicito entonces que entremos a votar el articulado y si algún compañero pues tiene alguna inquietud en los artículos con muchísimo gusto los podemos explicar.

Presidente:

Bueno doctor Tavera y luego el Senador.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Gracias, señor Presidente, si es que como el Senador tiene más conocimiento que nos absuelva algunas dudas.

Perfectamente clara y valedera la exposición de la doctora Juana Londoño en que lo primero que se debe defender y prevalecer es la vida, y aquí tenemos que garantizarles la vida a esos neonatos y a esas personitas que están por venir al mundo y

a nadie le cabe duda de que exponerlo a transportarse en una motocicleta, pues es atentar contra su vida, de por sí, que ustedes saben que la jurisprudencia y la ley ha reconocido que manejar es una actividad peligrosa, si eso se define dentro de un vehículo, como será dentro en una motocicleta.

Pero aquí tenemos varios puntos que reglamentar, señor Presidente, y honorables Representantes, hay temas en los cuales tenemos que aprobarlos y es el tema de los chalecos reflectivos y el tema de los cascos de seguridad, recordemos que apenas se implementó la medida utilizaron unos casquitos simplemente que los llaman los cascos harlistas, pues eso no protege absolutamente nada, nosotros tenemos que tener aquí un tema, pero también hay que pensar en cuánto es el costo realmente también, usted mismo lo dijo Juana Londoño, aquí en los estratos uno y dos, es donde más se tiene mayor cantidad de motocicletas y más si lo damos en el tema de Santander y más si lo trasladamos hacia los municipios de la Costa Atlántica y Pacífica, pues vamos a ver mayor asentamiento en las motocicletas, y recordemos más ahora, cuando comprar una motocicleta la pueden pagar a treinta mil pesos mensuales, o cincuenta mil con las clases y con las líneas de crédito que hoy se tienen con motocicletas de un millón y de dos millones de pesos, por eso hay un aumento indiscriminado del uso de la motocicleta.

De acuerdo con el tema de los chalecos, de acuerdo con el tema de los reflectivos, de acuerdo con el tema de los cascos, ¿qué me preocupa? Aquí también estamos atentando contra el derecho al trabajo, en el caso de la modificación del artículo 96 en el numeral 7, donde se dice, no se podrá transportar objetos que disminuyan la visibilidad que incomoden al conductor o acompañante, o que representen peligro para los demás usuarios de las vistas por los que así transitan.

Los domicilios, todo el tema de los trabajadores de los domicilios es en motocicletas, habría que estipular y dejar claramente, porque quién va a reglamentar cuál es la caja que no le obstruye con el tema o si aquí se trata de reglamentar un mayor número de espejos, son falencias que tiene y que nos gustaría que nos diera a conocer el Senador, cuál es el punto de vista frente a un caso, como el tema de las cajas que transportan los domiciliarios.

Qué le pediría yo a la honorable ponente y al señor Senador es, nosotros tenemos que hablar de convivencia en la sociedad y si vamos a delimitar el tema del uso, o garantizar la movilidad de una mujer embarazada, o un menor, o un niño, un infante de 7 años, en las motocicletas, tenemos que darles garantías también dentro del transporte público, entonces también establezcamos que en las líneas para acceder al TransMilenio o a los diferentes, el caso del Metrocable, Metrolínea, el caso de que tengan por favor preferencia y que haga cumplir la norma de que en caso de las mujeres tengan mayor acceso las embarazadas, y por qué no tener una especie de descuento y de subsidio para esas mujeres embarazadas y el tema del acceso a los niños menores de siete años, porque no podemos de plano ir a decirles que no se pueden transportar, porque quien tiene la moto pues se está ahorrando el pasaje y lo lleva y todos sabemos que los maridos llevan al trabajo a sus esposas y más en el caso de embarazadas, pero tampoco les podemos decir que les vamos a incrementar una carga económica y que no les vamos a tener un subsidio adicional a estas familias.

Ese era mi comentario, esa era mi proposición, señor Presidente, y nos gustaría que ya que el Senador tiene el uso de la palabra, que nos absuelva y nos resuelva como vamos a atender, porque no podemos cargarle un tema económico más a estos estratos, a estas familias que utilizan las medidas de transporte como las motocicletas, y les vayamos a cargar en este momento con un tema de una prohibición al tema. Es importante prevalecer la vida, pero también es importante cuidar el bolsillo y la economía de estas familias más desfavorecidas. Gracias, Presidente.

Presidente:

Que son los más prolijos además. Tiene la palabra el doctor Senador Manuel Virgüez.

Honorable Senador Manuel Virgüez:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo muy especial a los honorables Representantes de esta Comisión, celebro inmensamente que el tema de los motociclistas se traiga, realmente doctora Juana Londoño, usted lo ha dicho, es una papa caliente, muchas veces el tema de los motociclistas, uno no sabe por dónde cogerla, pero me alegra de que el autor de este proyecto, el Representante Pedraza, y usted como ponente, estén preocupados por los motociclistas.

Lamentablemente desde el año 2002, fueron ocho años, ya diez años, en donde se ignoró al motociclista, se ignoró todo el tiempo y cuando apareció el fenómeno del mototaxismo se creció el parque de motociclistas en Colombia y con ellos pues las consecuencias que hoy estamos tratando de reglamentar en el Congreso de la República.

Qué bueno que esta Comisión se preocupe por la seguridad de los motociclistas, eso lo compartimos y yo creo que con eso nadie combate.

En este proyecto en particular lo que busca como dijo la honorable Representante Juana Londoño, es que se vuelva a usar el chaleco todo el día, permítame recordarles que el honorable Representante Castro Caicedo (q.e.p.d.), él fue el autor o el que permitió que se reglamentara de manera técnica el uso del chaleco, en ese momento se creó el chaleco con una filosofía de seguridad, no solamente vial, sino de seguridad ciudadana, se dijo que había mucho atraco, mucha delincuencia a bordo de las motocicletas, entonces que los motociclistas debían usar un chaleco con el número de placas, esa norma no fue efectiva.

Nosotros hicimos el ejercicio en la Fiscalía, con varias denuncias que presentaron diferentes CAI y todo el cuerpo de Policía, mostraban fotos de motociclistas haciendo fleteo, haciendo cualquier tipo de delincuencia ¿Qué pasó? Que no se podían identificar porque el número del chaleco era falso, las placas eran falsas y la motocicleta también era robada, de manera que no se pudo identificar y no se ha podido identificar ninguno de estos delincuentes, así que el tema de la seguridad ciudadana no funcionó, no funcionó tratando de implementar que los motociclistas portáramos en el chaleco el número de placa, eso lo dijo el Representante Castro Caicedo en su ponencia.

Frente al tema de la seguridad vial, se hizo el experimento, se hizo una prueba técnica ¿Por qué el uso del chaleco? El chaleco permite que el motociclista sea más visible, entonces, se tomó una prueba a doscientos metros y se cogió a un motociclista con chaleco y otro motociclista sin chaleco, ninguno de los dos se veía durante el día, entonces qué dijo el Representante Castro Caicedo; cogió las normas técnicas internacionales y dijo, las motocicletas deben tener todas las 24 horas las luces prendidas y esa norma se viene aplicando, esa norma sí es efectiva, honorables Representantes, porque a doscientos metros, a cien metros el motociclista se ve es por la luz en el día, en el día no importa si lleva chaleco o no, se ve el motociclista es por la luz, en la noche sí surte un efecto importantísimo y por eso es que quedó como está actualmente vigente, que el uso del chaleco se use durante la noche, o cuando haya poca visibilidad.

¿Por qué los motociclistas no estamos de acuerdo con el chaleco durante el día? Porque ese chaleco con número de placas, primero pues se presta para fomentar negocios, yo recibí amenazas, porque cuando se dilucidó el tema del chaleco, varios sectores que fabrican estos chalecos comenzaron a amenazarme, me doblaron la seguridad, porque eso es un negocio, un chaleco de esos dura en promedio seis meses y cuesta cincuenta mil pesos, y para personas de escasos recursos esos cincuenta mil pesos es mucho dinero, entonces la norma quedó así como está, se usa el chaleco, los motociclistas usan el chaleco durante la noche y esto sí ha sido más efectivo.

Estamos de acuerdo que el tema de la seguridad vial es importantísimo, fíjese doctora que estamos preocupados por el tema, yo reconozco que hay mucho motociclista imprudente, en la motocicleta se montan tres, cuatro personas, niños menores de 10 años, andan en contravía algunos, se montan por los andenes, eso hay que controlarlo, hay que regularlo, doctor Tavera, esa es nuestra preocupación. Pero no podemos a través de proyectos de ley que impongan cargas, hacerle la vida más difícil a motociclistas, algunos estudios dicen que ya la motocicleta se convirtió en un elemento de la canasta familiar, ahora en el Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno, más concretamente el Ministerio de Hacienda y Planeación, quisieron imponerle peajes a los motociclistas y el Ministro de Transporte dijo "no, yo no estoy de acuerdo con eso", y es obvio y se explicaron las razones técnicas y el Ministro aceptó que se sustituyera ese artículo y se implementara más bien un artículo que fuera para la seguridad vial de los motociclistas y eso lo aprobó este Congreso, porque necesitamos es trabajar en la seguridad.

Yo tengo un proyecto de ley, el estatuto de motociclistas, donde buscamos que las licencias de conducción sean más rigurosas, hoy en día usted va y compra la licencia y se le entregan y no hay ningún tipo de examen, ningún tipo de prueba, entonces nosotros proponemos que sea una, que las escuelas sigan enseñando, pero que sea otra entidad la que certifique la idoneidad, hasta tanto no verifique que el que maneja la motocicleta lo haga de manera adecuada, es ahí en donde debemos atacar; lamentablemente desde el año 2002 doctora Juana Londoño y usted que está preocupada por la seguridad, hay un artículo en el Código Nacional de Tránsito que obliga a que se implemente la cátedra de tránsito y no se ha implementado, el problema no son las motos, el problema no son los carros, lamentablemente el problema somos los seres humanos que no ajustamos nuestro comportamiento y nuestra educación, a comportarnos en la vía y hoy estamos sufriendo un conflicto vial, vamos hacia un conflicto vial, hoy los motociclistas se enfrentan con los carros, yo a veces manejo en carro y me da rabia cuando se me atraviesa un motociclista o cuando voy en moto y se me atraviesa un carro, estoy en esa situación ambigua, pero el tema es de seguridad de educación.

Por eso nosotros decimos que este tipo de proyectos, yo solicito en este momento, el señor Ministro está trabajando una especie de compilación, compilación de todas las normas que están dispersas del Código de Tránsito, y es ahí donde debemos trabajar doctora Juana Londoño, buscar que haya más exigencia para las licencias de conducción, más comportamiento vial, mejor educación y nosotros inclusive queremos estimular el uso de prendas que garanticen la protección.

Fíjense, por ejemplo, que la Policía Nacional, muchos de ustedes tendrán a escoltas motorizados y ninguno de ellos usa prendas de protección, la chaqueta es visible, pero si se caen no tiene por ejemplo protección en los codos, no tiene protección en las rodillas y ahí es donde debemos trabajar, eso está afectando el tema de la salud, porque muchas veces una caída en la moto no implica que se llegue a usar el sistema de salud, sino que con la protección uno queda exonerado de pronto de cualquier lesión perjudicial.

El tema de la accidentalidad hay que verlo con mucho detalle doctora Juana Londoño, sí, hay más muertes, porque es que cada año se venden quinientas mil motocicletas en Colombia, pero si miramos por ejemplo esas cifras, comparamos con las de hace cuatro la accidentalidad es la misma, y hay que mirar por ejemplo en la accidentalidad,

muchas veces la accidentalidad no obedece a la culpa exclusiva del conductor por imprudencia; hace poco el Consejo de Estado condenó al Distrito porque había un hueco y con ese hueco se caía un motociclista, lo condenó a pagar seiscientos millones de pesos, no hay vías para las motocicletas, la pintura que se usa en las cebras y en las líneas, es una pintura que no es técnicamente adecuada para el motociclista, cuando llueve eso es un jabón y el motociclista se cae, entonces se reportan las cifras, pero no se miran las causas y es donde debemos trabajar fuertemente.

Yo, por eso, celebro que el Gobierno aceptó que en lugar de los peajes, se implementara una norma para la seguridad vial y la educación vial, que es donde debemos trabajar fuertemente.

Los motociclistas están comprometidos, hay muchos clubes y el proyecto de ley inclusive que yo tengo como Comisión Sexta de Senado, lo tengo estancado, donde buscamos crear, por ejemplo, la Policía Cívica Motorizada, donde buscamos crear que haya responsabilidad social empresarial con las motocicletas que se venden, es que estamos vendiendo motocicletas chinas acá, sin ningún tipo de condición técnica y esas motos están generando también accidentalidad.

Entonces, yo sí les solicito muy respetuosamente a los honorables Representantes, primero celebrar que estemos preocupados por los motociclistas, porque realmente sí nos preocupa que la siniestralidad se siga presentando en el país, pero no ponerle más carga al motociclista; vean, en Colombia, lo que más cargas tienen son los motociclistas, hay cerca de 70 restricciones a nivel nacional; en Cartagena por ejemplo, uno no puede usar la motocicleta durante 24 horas, hay pico y placa para las motocicletas, no podemos aquí en Bogotá, no podemos llevar un pasajero por el carril central, en otras ciudades no podemos tanquear después de las 18 horas, en otras ciudades no podemos llevar a nadie diferente que no sea del núcleo de nuestra familia, en otras ciudades tenemos que llevar el certificado judicial del DAS, en otras ciudades tenemos que someternos a que no podemos circular por ciertas calles principales de la ciudad, en fin tenemos una serie de restricciones y cargas y no se trabaja por la educación, por la seguridad y por brindar espacios de movilidad.

Ahora bien, nosotros somos conscientes de que hay que trabajar fuertemente, yo sí invito a los honorables Representantes a que todas estas propuestas las podamos llevar al Ministerio y en ese trabajo que está realizando el Ministerio, se condensen ese tipo de propuestas, yo por eso tengo estancado mi proyecto de ley y digo, perfecto, si hay una norma que va a aglutinar todas las propuestas y que busquemos garantizar que el motociclista sea más responsable, pero que también tenga más seguridad en las vías y más educación, pues yo pienso que en ese sentido todos nos podemos sumar.

Así que Presidente y honorables Representantes, yo les solicitaría también aquí está el señor Alejandro Rubio, que es representante de los motociclistas en Colombia, tiene videos técnicos donde se han hecho esos estudios, para que si permiten ustedes en una sesión informal lo presenten, lo vean, o si ustedes consideran aplazar este proyecto y poderlo acumular en el gran proyecto que está trabajando el Ministerio del Transporte y poder sacar un estatuto completo, un estatuto integral, que garantice a los motociclistas que hay normas exigentes, hay normas que están velando también por su seguridad y que estamos garantizando sus derechos, pero también sus deberes.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Bueno faltan cinco proyectos de ley que debemos evacuar hoy, yo le voy a pedir a los que van a intervenir en el siguiente orden: Doctor Jairo Ortega, doctor Iván Agudelo, doctor Diego Naranjo y doctor Bonilla, que seamos muy precisos para ver si logramos terminar antes de que nos convoque la Plenaria, porque ya es casi que el último, uno de los últimos días de sesión.

Tiene la palabra el doctor Ortega.

Honorable Representante Jairo Ortega Samboni:

Bueno gracias, señor Presidente.

Bueno de antemano quiero decirle aquí a mi compañera Juanita Carolina Londoño, que la voy a acompañar, voy a votar positivo, pero sí quisiera que tuviera en cuenta unas consideraciones de pronto para la ponencia para segundo debate.

Yo soy un convencido también de que el casco y el chaleco, eso no es un tema de seguridad vial, la seguridad de las personas si no le engendramos cultura para conducir el vehículo, eso olvídese de casco y de chaleco, que eso previene de pronto algunos accidentes, sí, puede ser, pero sería bueno diría Juanita, que lo miráramos por regiones; no voy a profundizar mucho porque de entrar a debatir si el chaleco o el casco es seguridad vial, siendo que yo voy por mi vía bien, acatando las normas de tránsito, pero llegó otra persona que no acató las normas de tránsito, se llevó el pare, ahí no vale el casco, ni vale el chaleco, si se lleva el pare en rojo o lleva el SOAT vencido, o sin licencia, ahí no vale chaleco, ni vale ni casco, está violando las normas de tránsito y eso parte de seguridad vial, pero me gustaría que lo tuviera en cuenta, Representante Juanita Londoño, por regiones.

Hace algún tiempo, cuando se implementó lo del casco y dieron esas cifras que pueden ser ciertas, las estadísticas de que las motos están aumentando año tras año y eso está de pronto escandalizando la movilidad en el país, pero es que no olvidemos que es que ese es el vehículo de los pobres y van a venir más motos ¿Cómo prevenimos? Con cultura no ha sido posible, seguridad vial, hay que seguir trabajando en eso, respeto de las normas de

tránsito, y con eso nos evitaríamos mucha accidentalidad, por eso en parte no comparto las estadísticas que no son suyas, que muestran que por el no portar casco y un chaleco, es la alta accidentalidad de los motociclistas, eso no es cierto.

En mi Valle del Cauca, y concretamente en Palmira, que es una de las ciudades que más motos tiene en Colombia y más bicicletas, esas cifras no eran ciertas cuando no las mostraban, y también pedíamos en esa época Juanita que, por regiones, miraran lo del casco y lo del chaleco; imagínense ustedes al medio día con esa temperatura a 40°, estilo Costa con un casco, usted William, Wilson Arias, que es de mi Valle del Cauca, en Palmira, hace más calor que en Cali, porque en Cali los farallones o por los farallones ventea y entonces eso refresca, Presidente, pero a 40°, un calor intenso, con un chaleco y un casco, la gente que no se enferma, se enloquece, se desespera y se lo quita. Juanita, de pronto aquí en la capital, de pronto antes me sirve el chaleco para el frío, para la lluvia, y el caso, por eso yo le pediría el favor que lo tuviera en cuenta para la ponencia, que lo mirarán por regiones y también, un momentico, señor Presidente, que me cortó el chorro, ya iba a terminar.

Por regiones y mirando las estadísticas, Representante, mirando las estadísticas, porque uno cuando empieza a atacar el problema, es donde está el problema, cuando mira las estadísticas, que ahí es donde hay más delincuencia en tal sector, qué delitos son los que más, esos son los que atacamos, entonces por lo menos hay ciudades, le decía ahora acá, extramicrófono, que hay ciudades donde la gente es educada, hay ciudades pequeñas y donde el no portar el casco de pronto ha sido cultura, pero no hay tanta accidentalidad y ¿Sabe quién se beneficia? la Policía, Wilson, la Policía, porque no tiene el caso no tiene una multa y si no lo multan, entonces tienen que bajarse del billete de cincuenta, porque ya no reciben veinte, con respeto de la institución de la Policía, entonces para sostenerse, entonces de pronto mírenlo por regiones, que hay unos municipios de muy bajo número de habitantes, que de pronto no amerita, porque la accidentalidad no lo está demostrando así.

Gracias, señor Presidente, cuente con mi voto positivo para este proyecto Juanita.

Presidente:

Doctor Iván Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias, señor Presidente.

Doctora Juana Carolina, también cuenta con mi voto, pero yo sí quiero en este momento reconocer que es un debate de toda la importancia, es un debate que uno a diario cuando va manejando se siente uno realmente impotente de saber que desde acá podemos hacer las leyes, y tenemos las manos cercenadas. Porque lastimosamente aquí el tema como lo planteaba el Senador Miguel Virgüez estoy muy de acuerdo con usted en el fondo, más en la forma yo quiero es que el proyecto siga adelante, pero estamos totalmente de acuerdo, porque usted mismo lo decía, el tema del chicharrón y hay códigos internacionales, indudablemente que hay códigos internacionales, pero es que Colombia es Colombia y la estructura mental hoy del colombiano, que lastimosamente yo no sé qué les pasa, pero se suben a una moto y se convierten en una mayoría en personas imprudentes y aquí estamos hablando es de la seguridad, no del que va en el vehículo, sino en la seguridad del que va manejando la moto.

Yo sí estoy de acuerdo con que todo lo que se pueda hacer por la seguridad de ellos, de aquellas personas, donde el chasis es el cuerpo humano, hay que hacerlo, no podemos escatimar, no se preocupe doctor Dídier Tavera, que los costos, es más costosa la vida, es más costoso el funeral, doctor Jairo, no se preocupe por el calor, es más caliente el horno crematorio, ahí sí siente calor, pues no sé, el que va en esa moto como que tampoco siente, porque se olvida de todo, entonces uno va en su vehículo, una camioneta y al lado va una tractomula, y se mete ese hombre por todos lados y uno dice, le iría mejor si cae dentro de la tractomula, porque sí cae dentro de la camioneta, queda lisiado de por vida, en la otra se va para la otra vida.

Yo creo que aquí lo que podamos hacer mi doctor Manuel Virgüez, que la lámpara hay que prenderla día y noche, hay códigos internacionales donde los vehículos también se dice que deben tener la lámpara encendida día y noche, que también cuando va a parquear en el carro, siempre debe parquear en reversa, vaya pues para que la gente entienda que hay que parquear en reversa, porque cuando hay una calamidad, una situación difícil, podamos evacuar más fácilmente, aquí el tema lo conversábamos también con el doctor Jairo, es de estructura mental, por ahora mientras logramos y es un proceso largo, porque las estructuras mentales y culturales son las que tenemos que modificar, es que parecen magos, uno va en el carro y frena en un semáforo y de un momento a otro aparecen cincuenta motos, no, y tiene toda la posibilidad ni más faltaba, como les vamos a coartar el derecho a la movilidad, ni más faltaba, pero sí debe haber un mínimo de respeto, y si nosotros desde acá podemos hacer algo para limitar y mire no se preocupen por los costos, con una sola personas más que se salve al día, libramos este proyecto de ley, con una sola más que llegue a su casa y sus hijos y sus padres o sus seres queridos la abracen, con eso libramos, yo creo que hoy lo que le tenemos que decir al país, es que hoy tenemos un gran reto, doctora Juana Londoño, hoy tenemos una gran oportunidad.

Yo le pido a mis compañeros que por favor continuemos con este proyecto, que no lo aplacemos, que demos el voto positivo hoy, eso sí, con un gran llamado a la conciencia y que los mismos señores que representan a los gremios de los motociclistas

nos ayuden, ellos son los primeros en ser llamados a la sensatez.

Yo nunca he montado en moto, me da mucho miedo, no sé manejar moto, pero no desconozco que en la universidad, un compañero me llevaba a veces a la casa, uno sin con qué ir en el bus y llegaba mucho más rápido, entonces que lleguemos mucho más rápido a donde los seres queridos y no mucho más rápido a la otra vida.

Por eso, miren, en Medellín, por ejemplo ahora, está de moda el tema de las cámaras, entonces en Medellín no podemos caminar a más de sesenta kilómetros en velocidad, entonces uno va por la autopista, hice el ejercicio este fin de semana que vine a unos pueblos de recorrer a Antioquia y llegando a 60 kilómetros, cuando pasan unas motos, mi Senador oiga, pero eso era a más de cien, si para algo puede servir el chaleco y lo más que haya que hacer, lo que haya que hacer, ya buscaremos si se subsidia o como sea, pero lo que podamos hacer por la seguridad de cualquier ser humano, que como ustedes lo plantean es el que tiene menos recursos y es válido, ni más faltaba, hagámoslo, porque ese es nuestro compromiso hoy acá en este Congreso, de salvaguardar la vida de cualquier colombiano.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

El doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias Presidente, voy a ser muy breve.

Primero, amigos de la Comisión, hoy aquí con este proyecto, queda claro y se hace necesario hacerle un llamado de atención al Ministerio de Transporte, el Ministerio de Transporte no ha querido enfrentar el tema de reglamentación de las motos, y eso ha generado mototaxismo, ha generado, se han afectado personas que viven de la moto, porque le sirve de medio de transporte, pero hoy este proyecto lo podemos votar, pero hoy no estamos aquí realmente enfrentando el problema y el Ministerio en el periodo pasado aquí estuvo en un debate con el tema de los mototaxis y el Ministerio más bien prefirió sacar una resolución y dejarle la responsabilidad a los alcaldes, entonces hoy los alcaldes que en este tema también tienen que ver con los alcaldes, porque aquí imponemos que se pongan chaleco, casco, y los alcaldes son los responsables de que en cada municipio se cumpla con eso; y hay alcaldes muy olímpicos que hacen política con eso, entonces el alcalde vacano es el que dice no se pongan chaleco, o no se pongan casco, frescos, ese es el alcalde vacano y lo digo porque en mi pueblo pasó eso, y aquí ya existe una norma para que se use eso, y siendo yo alcalde, me hicieron un paro todos los motociclistas, que porque ellos no se ponían casco ni se ponían chaleco ¿Que por qué? Entonces les dije vea, si es que usted no se quiere despeinar, si usted quiere que la novia lo vea con gafas y es que lo chévere es llevar la novia atrás y se ve muy bonito, ese es su problema, pero yo tengo que garantizarle a usted su seguridad, eso es por medidas de seguridad de su vida, si usted se demora media hora para peinarse para salir de la casa, se monta en la casa y se despeina, porque se pone un casco, entonces móntese en el carro mijo, compre carro, pero es un tema cultural y son los alcaldes los que tiene que hacer ese ejercicio.

Jairo, si usted tiene una moto, yo por eso no tengo moto, ¿para qué? Para tenerme que poner un casco no hombre, no tengo moto, porque es que primero les tengo el pavor, y segundo si eso implica tanta cosa, pues el que la tiene que someterse, nosotros tenemos que por favor tener cultura y evitar que se muera tanta gente en las motos, como se muere en los carros también.

Pero, primero, yo aquí más que apoyar este proyecto, que lo podemos apoyar y se puede votar, es Presidente, el Ministerio de Transporte tiene que asumir una posición frente al tema de las motos, el transporte, hombre yo lo voy a decir aquí, y tengo un requerimiento para la ponente, aquí dice que no transportar niños menores de 7 años, no, no transportar niños menores de 12 años consideraría yo, ustedes han visto en una moto cuando llevan un niño cargado en la mitad del papá y la mamá y el niño, un bebé, de por Dios, a mí me parece que eso es una irresponsabilidad, ah, por la necesidad, ah bueno yo no sé.

Lo otro, hoy me parece a mí que en los temas de ordenamiento territorial que estamos trabajando, hoy las grandes ciudades necesitan una infraestructura distinta para las motos, necesitamos pensar así como se ha pensado en las ciclovías, hay que pensar en las grandes ciudades, en cómo vamos a hacer una infraestructura para que las motos puedan tener una mejor circulación, porque se está afectando la movilidad de la circulación con otro tema adicional; el tema de los parqueos, usted llega a un pueblo y hay 40 y 50 motos parqueadas y eso no pasa nada, yo no tengo nada en contra de los motociclistas, no tengo nada en contra, eso para muchos es un hobby, para muchos es un medio de transporte necesario y todo. Pero, por favor, si a esto no le ponemos orden, si a esto no le ponemos, entonces aquí cada cual va a querer hacer y hoy esa responsabilidad no es de nosotros, ni de los motociclistas, es la responsabilidad que tiene que asumir el Ministerio de Transporte, que no la ha querido asumir y no ha querido o se legaliza o se castiga el tema de las motos, porque hoy el mototaxismo, entonces ya la gente lo está utilizando como medio de vida y el sustento del empleo no puede ser razón, para que entonces hagamos lo que queramos, o sea si están trabajando, pues que trabajen legalmente, si no es legalmente que se formalicen.

Y en este tema, yo voy a aprobar el proyecto, me parece que hay que seguir con el debate, pero

que se pongan un chaleco, un casco, hay gente que se lo quita, salen por la plaza para que los vean y en la salida se lo quitan, eso es responsabilidad de cada usuario.

Y le pregunto a usted, Senador, usted va en una vía nocturna y usted muchas veces se encuentra motociclistas sin casco y sin luces y sin chaleco, usted voltea en una curva y ahí lo despacho, pues son temas de seguridad, no temas de estar cachacos o cómodos, me parece a mí con todo el respeto, porque viví ese proceso siendo alcalde y hoy en ese municipio mientras yo fui alcalde, la gente usaba el chaleco y el casco, es la cultura de que se monte en una moto, es crear cultura y no tratar de ponerle todo fácil a todo mundo.

Me parece que es un tema, que esto no implica mayor trascendencia con todo respeto, pero empecemos a hacerlo, implica Presidente un debate y aquí nosotros como Comisión Sexta, empecemos a construir una política, invitemos al Ministro a ver qué vamos a hacer con el tema de las motos, porque según las cifras que da la ponente, si hoy hay una cantidad dentro de dos años eso está creciendo exponencialmente.

El tema de la licencia Senador, eso es un tema que en el Código de Tránsito no se ha tenido en cuenta y se hacen los de la vista gorda, las escuelas a usted le dan un pase de moto, la gente se sube en una moto sin saber conducir, aprenden en ella, aprenden, la compran sin saber conducir y aprenden en ella, hay unos motociclistas preparados, especializados, hay uno de los grupos de las Harley ¿Es que se llama? Usted sí los ve, son unos grupos organizados, decentes, gente que antes es un tema cultural y uno los lleva como usted dice, esos son otros ¿No son decentes sabes por qué? Porque conocí que muchos, porque primero, esas motos no las compra pues cualquiera, eso pues, eso necesita la plática para comprarlas y, segundo, tuve la oportunidad de conocer que muchos harlistas son médicos, ingenieros, gente, muy buena, que esa gente, que usted que son de esa calidad, son los que se tienen que ayudar a que el país sea culto, que el país tenga unas normas, es que las normas sirven es para hacer libres a los hombres, las normas no sirven para verlas como que nos están restringiendo, no nos restrinjan más, no, por favor hombre, es que le tenemos mucha posibilidad de que este país funcione de una manera organizada.

Entonces, pues votar el proyecto positivo, ya votamos la ponencia pues Presidente, pero sí hacer el reclamo para que sea el Ministerio de Transporte, quien asuma la responsabilidad que hoy se está haciendo desde el Gobierno pasado, se está haciendo el loco con el tema de las motos que es de transcendental importancia para el país.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctor Carlos Julio Bonilla.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

A ver, Presidente, muchas gracias. Yo sí creo que tenemos que reconocernos que el debate es de fondo, aquí no es y entendiendo a la ponente, a la doctora Juanita Londoño y entendiendo lo positivo del tema, aquí estamos hablando del 1, del 2%, de todo lo que el país tiene que hablar y legislar sobre el tema del mototaxismo, y quienes hemos sido alcaldes, sí que podríamos hablar de eso y de lo que se mezcla en medio de gente buena, de una gran mayoría de gente buena, y a quienes algún día en escenarios de agresividad nos quemaron la alcaldía, y se colocó en riesgo la vida nuestra, pero yo también comparto que de eso no es culpable la mayoría de la gente, pero allí hay un elemento que coincidíamos con Wilson algún día y es se ha vuelto una oportunidad económica, una oportunidad de vida, el Estado va a tener que encontrar los mecanismos para trabajarlo.

Pero miren hombre, cuando se va dar el debate de movilidad, y no de movilidad de Bogotá, de Medellín, de las grandes ciudades, de municipios donde los indicadores de mototaxismo obligan hoy a medidas de desarrollo urbano, vial, de cultura ciudadana, cuándo se va a dar, aquí se está planteando el de seguridad vial, y el de seguridad vial desde el conductor Juanita, porque usted está hablando del chaleco, que es un tema preventivo, del casco, que es para que no se vaya a matar o a terminar en mal estado el que se accidenta ¿Cuándo vamos a hablar del peatón? Del más afectado y del que es atropellado no solo por las motos, ojo con ese tema, y no solo por lo que llaman motorratones, no, ese no es el tema, también por la gente que maneja vehículos, porque es un tema cultural, de cultura ciudadana.

¿Y cuándo vamos a hablar de seguridad ciudadana? Usted sabe Senador, usted lo dijo ahí de lado, de soslayo, como el tema de seguridad ciudadana, evidencia en regiones de país con alto conflicto, problemas y dificultades de movilidad con ese aspecto y desde ese punto de vista el chaleco es un buen instrumento, es un elemento preventivo, a doscientos o trescientos metros, a nadie, ni la placa de un carro, hay que entenderlo desde ese punto de vista y hay que recogerlo desde ese punto de vista.

El número de motos en este país, un tema que se volvió una oportunidad hoy día para la gente más pobre, para la gente más necesitada, pero hay que regular, hay que hacer una apuesta de seguridad y el instrumento como lo decía Iván, de las cámaras de seguridad, hay que entenderlo que no se puede limitar la movilidad de la gente, más cuando se volvió un vehículo familiar, pero también hay que reconocer que no es visible una pequeña placa en una moto y desde ese punto de vista el chaleco también juega un papel preventivo, lo decimos quienes venimos de zonas con altas dificultades de orden público y no se puede colocar sobre los hombros, sobre las espaldas de la gente pobre y

buena que tiene una moto, toda esta responsabilidad, pero el Estado tiene que legislarlo.

Y tenemos que hablar del acceso a la facilidad como se está obteniendo una moto, qué responsabilidad tienen las empresas de este país en este tema o simplemente venden, o sea simplemente tiran al mercado, y tiran al mercado, ellos tienen un compromiso de seguridad ciudadana, de convivencia, de cultura.

Y bueno en el tema de video, yo sí quiero decir que hay todo para verlo. Lo que yo he visto y he vivido y los que tienen fundaciones que han trabajado el tema y que hacen una llamado a encontrar mecanismos de convivencia en este país, ese tema se nos puede volver un tema muy complejo.

Y quiero terminar con algo que me preocupa y que lo manifestó de alguna manera Diego Naranjo, y es este tema no le vamos a permitir al Gobierno que los siga trascendiendo a los alcaldes, que se lo pase a la parte más débil del Estado para que termine en situaciones de orden público y generando grandes dificultades que las conocemos quienes hemos estado al frente de los entes territoriales. Aquí hay que hacer una puesta conjunta Senador, pero conjunta, hay que comprometer a los mototaxistas también, ellos también son parte de la solución. Un escenario de convivencia de no comerse los pares porque hay que regularlo, de andar en contravía ¿Sí? De andar a altas velocidades ¿Pero por qué va a necesitar eso de un tema normativo tan fuerte?, si es un tema de condición del ser humano, usted lo reconoce, pero dónde está esa parte, no hemos hecho esa apuesta.

Aquí vamos a votar positivamente este elemento que Juanita Londoño menciona, pero entendiéndolo como una gran minoría del problema y del problema que tiene que buscar la solución integral. Integral quiere decir que hay que sumar a todas las partes de los que aquí estamos para buscarle la solución.

Presidente gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra Wilson Arias.

Honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

No, no se preocupe.

Presidente:

Pero es un orgullo ser concejal ¿No?

Honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

No se preocupe amigo edil.

Presidente: No, es que tengo fresco el recuerdo de que fue un concejal muy brillante en Cali.

Honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Yo también recuerdo a alguien que presidía la Corporación edilicia de Cali, doctor.

Doctor, voy a tratar de decirlo de manera breve, entendiendo el tema del tiempo, pero quiero fijar una posición que espero que vayamos construyendo también colectivamente.

Yo fui abordado por un representante de los productores de los chalecos, me busco muy acucioso, me ofreció su punto de vista y me presentó unos puntos de vista que yo creo que son bastante razonables. Dijo él que la industria como tal y especialmente la pequeña y mediana producción estaba muy asociada a, es decir, cuánto pierde la industria pequeña que provee los chalecos, me hizo cuentas a propósito no solamente de la producción directa sino también de cuánto se mueve desde el punto de vista de los vendedores ambulantes.

El argumento que esgrime el Senador tiene que ver con los costos asociados a la provisión de la otra cara de la moneda, por el lado, de los portadores de los chalecos. Yo quiero repetir aquí lo mismo que le dije al productor de los chalecos, le dije, en todo caso yo que he sido defensor de los vendedores ambulantes en Cali, es decir, de hecho tuvimos problemas que algún día podríamos comentar que tienen que ver también con los abusos de la autoridad con los vendedores ambulantes, que muy frecuente más de lo que se puede pensar, y que en general hemos tenido un discurso favorable a la promoción del empleo, así sea en esas condiciones de pequeña y mediana industria, porque evidentemente la gente necesita trabajar para comer, le pedí que me reportara los impactos en materia de seguridad porque finalmente lo que estamos discutiendo es eso.

Yo creí que yo discrepo de mi buen amigo Jairo Ortega Samboni acerca de que el casco no tenga que ver con la seguridad, o el chaleco, no, evidentemente hay un problema de seguridad. Usted se cae y se totea la cabeza pues tener o no tener casco es un problema fundamental y principalísimo para la existencia, de modo que eso tiene impacto inclusive que podría medirse por el campo económico.

¿Cuánto cuesta para la sociedad tener o dejar de tener un casco desde el punto de vista social? No solamente individual y personal del motociclista, sino también desde el punto de vista del impacto inclusive de salud pública y de términos económicos. Yo me preguntó ¿Cuánto cuestan las cabezas rotas de los ciudadanos que deciden no tener casco? Y creo que desde el punto de vista social habría que equipararlo para saber qué beneficio tiene en la sociedad, yo reclamaría que tuvieran casco así fuera en Cali, y yo estoy en Cali que queda cerquita a Palmira y donde también uno suda cuando se pone el casco y fui motociclista.

Y creo que tiene que ver con imposiciones que debe hacer la sociedad en oportunidades para lograr ciertos comportamientos que son necesarios, es decir, cuando se instaló en todo el país la orden de que teníamos que usar pues él, como se llama, el cinturón de seguridad, en la ciudad de Cali también se alegaba lo mismo, es que este calor y uno

con la chaqueta y ponerse él, no pero finalmente la sociedad tiene que tomar determinaciones que estén ordenadas al otro, es lo mismo que yo sigo pensando en el tema de seguridad.

Sin embargo, quiero también decir que el Senador ha presentado razones muy poderosas que yo sí quiero darme la oportunidad de discutir, porque en el mismo orden de razonamiento habrá que preguntarse que si es cierto que el chaleco desde el punto de vista de día no tiene implicaciones importantes en materia de la prevención, pues también tendríamos que discutir y no es un asunto sobre el cual nos puedan prometer, lo digo con mucha consideración, los ponentes cifras a posteriori porque las cifras de alguna manera las esperamos es acá para esta discusión. Es decir, yo creo que hay una afirmación rotunda del Senador que a mí me parece que es incontrastable, de hecho el impacto no es mayor y tenemos demostraciones que fueron medidas por el anterior ponente que decidió modificar esa determinación en atención al escaso impacto que tenía. Eso es lo que aquí se ha dicho y es una afirmación que me parece que es muy seria y que debería ser advertida, es decir, por lo menos constatada.

Estamos en una legislación en la cual se ha avanzado y se ha dicho aquí, se han hecho afirmaciones supremamente serias en cuanto a que ha sido modificada en función precisamente de lo que aquí he tratado de introducir, el tema de cuál es el impacto real.

Hay otras discusiones que es verdad y comparto lo que aquí han dicho varios, el doctor Naranjo, el doctor Bonilla y varios otros, es decir, hay un asunto general de movilidad, que entre otras cosas disculpen ustedes que me vuelva como una especie de sonsonete, tiene que ver precisamente con la entrega al mercado de las políticas En ausencia de políticas públicas ¿quién llena el vacío? El mercado, y ¿qué es el mercado? Ponga a rodar motocicletas a cualquier, a un ritmo frenético porque finalmente el bolsillo de alguien se va a llenar y después nosotros determinamos si quien la compró para sus efectos y sus menesteres porque también está privado de grandes cadenas de transporte público, termina pagando a la hora de nonas.

Y yo creo que hay que buscar una media, aprecio mucho a los productores de los chalecos y me reuní con todo respeto por ellos y le escuché su argumentación, he escuchado con mucha atención la de los otros que se nos han ofrecido y en todo caso manifiesto que votaré el proyecto, pero no así los artículos 94 y 96 hasta que se me presenten las cifras que aquí se han dicho que se nos van a presentar, es decir, todavía tenemos una oportunidad, pero yo prefiero intentar legislar por el lado de la justicia social y si faltan argumentos para comprobar la eficacia del chaleco, yo me abstendré de votar frente a la duda, esperaré cuál es el razonamiento adecuado e intentado establecerlo y le he presentado a ustedes con toda honradez lo que fue la controversia que, por lo menos, en relación conmigo se presentó y para no hacer naufragar desde luego el proyecto porque pienso que tiene otros componentes, es decir, yo votaré cien veces lo del casco, me reservo el tema del chaleco por las razones que he escuchado porque al fin y al cabo creo que la política también tiene un efecto de razonabilidad y las cifras y las estadísticas y los argumentos deben ser escuchados a tiempo, no a posteriori.

De modo que antes de votar me reservo ese criterio y explico de esa manera frente al país lo que será mi votación frente a esta oportunidad.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Ortega Samboni.

Honorable Representante Jairo Ortega Samboni:

Un minutico no más para terminar y era para decir que ya hay suficiente ilustración para votar, pero era únicamente para aclarar, mire, yo lo que he dicho es que el tema de seguridad vial no es el portar el casco o no portarlo, ni no portar el chaleco, no, porque cosa diferente es que usted se cayó y no tener el casco puede salvarle porque no se golpeó la cabeza o una rodilla, eso es otra cosa diferente.

Que el tema de la alta accidentalidad que hay en Colombia es de los motociclistas, eso sí es cierto, pero diferente, no de portar el chaleco y el casco, que eso previene sí, pero no es que sea la culpa de no portar el casco y el chaleco que es la alta accidentalidad en Colombia de los motociclistas, eso si no es cierto, porque eso tiene otras connotaciones que ya se dijeron, que es de cultura, porque si todos los motociclistas, porque a uno ya le da rabia y yo fui motociclista. Lo primero que uno tuvo, nosotros los pobres fue motociclista, ahora ya no andamos porque tenemos carro y tenemos cómo pagar un motorista, pero ya no andamos en moto.

Pero a uno le da rabia cuando un motociclista se le atraviesa, pero es de cultura, mire, porque si todos cumplieran las normas de tránsito no habría problemas, es de cultura como decía Diego Naranjo y Dídier Tavera, es de cultura.

Pero bueno sigamos adelante que un proyecto sano, viable y ojalá este porte permanente y el chaleco, ojalá tenga en mis consideraciones Juanita Londoño lo que yo le propuse ahora, para que sea tenido en cuenta para la ponencia de segundo debate.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Silvio Vásquez.

Honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Bueno muchas gracias, señor Presidente.

Bueno el objetivo del proyecto yo creo que es sano, desde el punto de vista de protección a la vida.

Desafortunadamente en Colombia se ha tomado la motocicleta como un medio de trabajo, ante el desempleo que existe, ante la situación social que vive la comunidad, en los municipios ya se está organizando el mototaxismo o el motorratones como se llame.

Desde luego que nosotros como lo decía el Representante Jairo Ortega, los que comenzamos, yo hice la primera campaña a la Asamblea del Huila en motocicleta, fui motociclista y realmente uno ve que las circunstancias muchas veces, uno mismo como conductor de una motocicleta comete los abusos y yo me devuelvo en la imaginación a cuando manejaba la motocicleta y ahora que me encuentro obviamente también manejando un vehículo que son factores fundamentales que realmente han incrementado las cifras de accidentalidad y de muerte de motociclistas y acompañantes y peatones desde luego.

Uno es la parte del alcoholismo, del alcohol, otra parte la velocidad, otra parte la falta de utilizar el casco protector discutiblemente y desde luego también que todo eso atañe a la cultura ciudadana. A mí me parece que aquí el representante Carlos Julio Bonilla ha dicho algo fundamental, el Gobierno Nacional no le ha querido meter la mano a eso y sale por la más fácil que es autorizar a los alcaldes para que asuman estas responsabilidades y estas determinaciones que muchas veces terminan en una descomposición social, porque realmente la ciudadanía que se transporta en motocicleta pues obviamente se ve afectada.

Yo estoy mirando también la prohibición de las mujeres en embarazo, es una situación de que más adelante o si efectivamente el señor policía de tránsito, el agente de tránsito con el solo hecho de mirarle el estómago pensará que está embarazada la mujer o no, o sobre los menores de edad. Pero yo quisiera aquí reconocer el trabajo que ha hecho la doctora Juana Carolina como ponente y desde las exposiciones de todos incluida la del Senador que nos ayuda a alimentar este debate y desde luego a tomar determinaciones.

Tenemos un placito corto para antes de que terminen las sesiones ordinarias de este período de la Cámara de Representantes y yo creo que es bueno solicitarle a la doctora Juana Carolina que podamos tener ya para debate en Plenaria, como algo más concreto, no aplazarlo sino poderlo realmente complementar como dice la norma, agregar, suprimir o enmendar, para poder presentar un proyecto realmente que dé alternativas y que nos permita a nosotros trabajar esa parte.

Lo de los chalecos desde luego que es una discusión, yo hay veces digo para que la placa en el chaleco, en el casco. La placa, el número de la placa no aumenta sino costos, aquí lo importante son las placas en el vehículo desde luego, pero desde luego también que uno, aquí decía si no estoy mal el doctor Agudelo, que uno cuando va en la moto no siente el calor, no siente muchas veces el frío, en la parte de las manos especialmente es donde se siente más el frío, pero efectivamente cuando se detiene es que se ve eso, entonces detenida la moto se puede mirar, pero andando no.

Yo creo que tenemos doctora Juanita unos días, así sea una semana de espacio para poder complementar esto con el Gobierno, con el Senador y con las demás propuestas que ha habido para presentarle a la Plenaria un proyecto supremamente importante para el desarrollo de este medio de transporte en Colombia.

Presidente:

Muchas gracias por resumir, Representante.

Bueno me están aquí pidiendo que declaremos suficiente ilustración, doctor Luis Guillermo con todo gusto.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias Presidente. Es muy, muy, muy sencillo.

Solo una pregunta a la ponente del proyecto o aquí al Senador, el proyecto habla de transitar por la derecha de las vías a distancia no mayor de un metro. Yo no soy ni más faltaba ni nunca lo he sido motociclista pero sé que ellos hablan de un punto crítico, el punto de la muerte, que es una distancia digamos como mínima entre la acera y el vehículo y la percepción visual que tiene el conductor del vehículo frente al motociclista, esa distancia no es inventada, esa distancia obedece a unos estudios técnicos y quisiera saber si ese metro al que se refiere el proyecto es producto precisamente de esa distancia, que repito obedece ya a estudios técnicos, que repito tienen que ver con lo que los motocicletas denominan el punto de la muerte.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias doctor Barrera. Simplemente decir.

Presidente:

Con todo el gusto tiene la palabra.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Presidente, qué pena.

Como lo manifesté iniciando el debate, las modificaciones de la norma son muy puntuales. Si usted mira la ley como tal, así venían en sus nueve numerales, su numeral primero venía contemplado en la Ley 769, solo se van a hacer unas modificaciones en el numeral segundo y en el numeral noveno del artículo 94. Ese numeral estaba como tal y no tiene ninguna modificación.

Presidente:

Senador. Muy, muy, muy brevemente Senador tiene la palabra.

Senador Virgüez:

Sí, Presidente. Respetando las intervenciones de los honorables Representantes yo simplemente quiero decir que digamos lo del casco está reglamentado, hay una resolución del Ministerio, la prohibición de las mujeres embarazadas está reglamentado, lo del metro está reglamentado, todo está reglamentado, o sea, el proyecto de ley lo que va a hacer es obligar a los motociclistas a usar el chaleco 24 horas, simplemente.

Presidente:

Ok. En aras de la democracia me toca darle la palabra Representante.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias, Presidente.

No ni más faltaba no voy a repetir porque yo creo que ya todos los colegas han hecho las intervenciones y hay claridad.

Pero yo sí quiero decirles que claro las costumbres no son fáciles de cambiar y efectivamente aquí esto de cultura, recuerdo cuando se legisló hace un tiempo sobre el cinturón de seguridad, todo el problema que se armó y recuerdo como ciudadano al principio de verdad que yo creo más de uno aquí nos hicieron comparendo por no utilizar el cinturón de seguridad, esto es de costumbres, pero todo lo que sea por salvar la vida hay que hacerlo. Yo creo que no podemos ser temerosos, el casco, el reflector, perdón los chalecos y todo esto lo que garantiza es seguridad, más seguridad ni más faltara, yo creo que no debemos tener prevenciones, si bien vuelvo y repito las culturas, esas costumbres no son fáciles, pero algún día nos darán la razón que es así.

Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente:

Con todo gusto, Representante. Bueno vamos a someter a consideración, a petición del Representante Wilson Arias, el artículo 1° y segundo. Ah ok. Individual cada uno de ellos por votación nominal, ¿les parece?

Secretario por qué no nos aclara esa parte para que tengamos.

Secretario:

Representante Wilson Arias, usted pidió que el artículo 1° y el artículo 2° se votaran nominalmente y en bloque el tercero y el cuarto ¿Sí? A listo. Entonces someta a consideración el artículo 1° del Proyecto de ley número 220 de 2011 señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo 1° del Proyecto de ley número 220 sigue en consideración. Aviso que se va a cerrar, por favor verifiquemos la votación.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que votaron por el sí, los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboni Jairo

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño John Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio.

Señor Presidente, le informo que votaron por el NO, los siguientes honorables Representantes:

Arias Castillo Wilson Néber.

Señor Presidente, le informo que no votaron, los siguientes honorables Representantes:

Patiño Amariles Diego

Yepes Martínez Jaime Armando.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 1°, de acuerdo a la Ley 1431 de 2011, someta a consideración, señor Presidente, el artículo 2°.

Presidente:

En consideración el artículo 2° del Proyecto de ley número 220 de 2011, sigue en consideración, tiene el uso de la palabra el Representante Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias, señor Presidente.

No, yo quería pues dejarlo e insinuar y proponer que en el numeral 2 del artículo 2°, del artículo 96, dice: Podrá llevar solo un acompañante en su vehículo observando lo dispuesto en los numerales 2 y 9 del artículo 94 de este Código, se restringe el tránsito de motocicletas, motociclos, triciclos con acompañantes menores de 7 años y/o mujeres en estado de embarazo. Yo quisiera y propongo Presidente, que sea con acompañantes menores de 12 años.

Secretario:

Señor Presidente, someta a consideración el artículo 2°, con la modificación que presentó el honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.

Presidente:

En consideración el artículo 2°.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Presidente, a mí me gustaría que la doctora Juana Londoño nos hiciera una claridad frente, porque ya se ha presentado en la ley, la ley dice que se establece a los diez años, entonces se quiere hacer es una reducción a los siete que aquí está la del doctor Diego Naranjo, que se aumente a los 12, entonces sí nos gustaría que usted nos hiciera una claridad frente a ese artículo.

Presidente:

Representante.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Por eso, pero es que lo que se está queriendo es entonces bajarle a los siete, y aquí hay una proposición que Diego Naranjo que está aumentándole a los 12, entonces sí me gustaría que me mirara el texto.

Yo lo que digo es exacto, la propuesta del articulado es que se reduzca a siete años la edad, la proposición del doctor Diego, es que se suba a 12, ya la ley está en diez, es un tema que dejémoslo en diez como está en la ley, no afectamos ni lo uno ni lo otro, y estamos en un tema, lo dejamos como está en la ley, de diez años y además lo importante es que lo hagan cumplir, porque en la ley está, y ustedes ven ahí el patrullero de RCN, y ven los niños, es un tema aquí también que es de cumplimiento de la ley por parte de la Policía, por parte de los agentes de tránsito y por parte del Ministerio de Transporte.

Presidente:

Ya radicó el Representante Diego Naranjo la proposición, por favor la lee Secretario. La ponente tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Señor Presidente, le sugeriría entonces al Representante Diego Naranjo, pues que retire la proposición y la dejemos tal cual como está en la norma a los diez años.

Presidente:

¿Representante Diego Naranjo, retira la proposición?

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Retiramos la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Representante Silvio Vásquez, tiene la palabra.

Honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

La propuesta señor Presidente entonces ¿Sería que se retirará el numeral dos del artículo 2°?

Secretario:

Honorables Representantes, la Secretaría se permite aclarar lo siguiente.

En el numeral dos, el doctor Diego Naranjo, pidió que en vez de siete fuera doce años y el doctor Dídier Tavera, el doctor Barrera, dice que quede igual tal como está estipulado en el Código Nacional de Tránsito a los diez años, entonces quitamos los siete años, y que quede como diez años, no se puede retirar el numeral dos.

Presidente:

Sí, tiene toda la razón Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Ortega, aceleremos porque yo creo que ya hay suficiente ilustración, retira el doctor Diego Naranjo la proposición y queda conforme está en la norma.

Honorable Representante Jairo Ortega Samboni:

Presidente, yo quisiera escuchar a la ponente, el por qué lo redujo a siete años, yo creo que eso tiene una razón de ser, sin apartarnos de que aquí estamos legislando por una seguridad vial, que tenemos que velar por la seguridad de todos los colombianos, pero yo vuelvo y reitero, la alta accidentalidad no es cargar un niño de dos, ni de tres, ni de cinco, ni de diez, ni de doce, ni de quince años ahí como pasajero o parrillero, eso es de cultura.

Pensemos en la gente, ahí sí estoy de acuerdo con el Senador, hombre la mayoría de los colombianos, el único vehículo de transportarse ellos pobremente y que lo paga a crédito, son las motos, o sea estaría de acuerdo con Dídier Tavera, cuando dijo, bueno, busquémosle otra alternativa, porque es que el padre de familia ya no puede montarse en su moto, sino pagar un taxi, no que es que tiene que hacerlo, no, que es para que compra moto, pero es que no tiene capacidad de pago compañeros, no tiene, es cierto la seguridad, pero es que quién dice que montar un niño de siete años, con eso ya se va a matar, no, es de cultura, es de cultura, entonces, yo por eso le pediría a Juanita que mire ¿Por qué siete años? Yo he pensado que es que hay niños de siete años, que ya se pueden coger bien en la moto con su padre o su madre, pero no le restrinjamos más a la gente pobre, porque es la gente pobre, yo lo reitero, yo fui motociclista, nunca me accidenté gracias al Señor y las dos o tres veces, perdón no tuve accidentes con otra persona, dos veces que me accidenté por exceso de velocidad en una curva, nunca, no utilizaba casco y nunca me jodí la cabeza, pero ahora el montar un niño, ahora tenemos la oportunidad lo reitero, de andar en vehículos oficiales, o en los particulares y la gente pobre no tiene, entonces yo sí le pido a los compañeros que miremos eso, miremos eso, porque un niño de siete años ya se puede coger bien, eso es.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Es pertinente que la ponente le explique a la Comisión, la razón de proponer que sean siete años y no diez como edad mínima.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Bueno, señor Presidente.

Doctor Ortega, había considerado inicialmente que se redujera de diez años a siete años, pues mirando la parte social en lo siguiente: el 15.1% de las personas que tienen la motocicleta son hogares donde en muchas ocasiones el padre puede llevar a su hijo a la escuela, y el sustento de la edad de los 7 años no fue que a mí se me haya ocurrido, sino que mirando el promedio de edad de ingreso de los niños a la primaria, es esa edad. Entonces, podrían utilizando los mecanismos adecuados e idóneos que la norma contempla de seguridad, que los niños pudieran transportarse a sus escuelas, porque hoy lo dijimos acá, las familias utilizan en muy buena parte las motocicletas como mecanismo de transporte. Ese era el sustento que yo tenía, señor Presidente, entonces ya ahí quedaría a consideración la proposición de los siete años como yo lo traje, le comento que hablé con el señor autor del proyecto y no tiene ningún problema, ni ninguna dificultad en que lo pongamos a los 7 años de edad.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Presidente, someter por favor a consideración la proposición de eliminar el artículo, y por favor nos la lee y le invitaríamos honorables Representantes a que nos acompañen a los diez años como está en la Ley.

Presidente:

Entonces Secretario, por favor le da lectura a la proposición presentada por el Representante Dídier Tavera. Entonces es una nueva proposición.

Subsecretario:

Es una proposición modificativa de los Representantes Dídier Tavera, Luis Guillermo Barrera e Iván Darío Agudelo, es en el siguiente sentido, señor Presidente, de modificar en el numeral segundo del artículo 2° la edad, quedando de menores de diez años, en la ponencia viene de siete y modificar en el artículo 3°, en el inciso final, modificar la edad que sea de diez años, como está en el Código, señor Presidente. Esas son las dos modificaciones.

Presidente:

En consideración la proposición. No, porque la segunda parte de la proposición es del artículo 3°, ¿okey? Vamos a someter a consideración el artículo 2° con la proposición de la modificación de los siete años a los diez años ¿Ok?

En consideración el artículo 2° con la modificación al numeral segundo, presentado por los honorables Representantes en la proposición, sigue en consideración, por favor verificamos. Representante.

Honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, pese a que voy a votar negativamente, creo que es útil para la Comisión, el artículo es integral, es decir, modifican solamente un aspecto de la totalidad del artículo y si fuere aprobado, se aprobaría la totalidad del artículo y no sería necesario votar nada más.

Presidente:

Está en consideración el artículo con parte de la modificación de la proposición que es atiente al artículo 2°, ¿Okey? ¿Listo? Por favor llame a lista Secretario. Doctor Silvio Vásquez.

Honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Que quede claro, porque yo voy a votar como viene en la ponencia, al votar negativo estoy acogiéndome a como viene la ponencia ¿No?

Honorable Representante Jairo Ortega Samboni:

Yo igualmente señor Presidente, yo quiero votar positivo la ponencia como viene, pero ya si modifican la edad, eso sí no lo voto, eso sí no lo voto, entonces ya es, no, porque lo voy a votar negativo todo el proyecto de ella.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Presidente, por favor someta a votación la proposición.

Presidente:

Perfecto, vamos a someter a consideración primero la proposición y luego okey, tiene toda la razón, no los dos, no la proposición es completa. Representante Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente mire, es que la proposición que hemos presentado con el compañero Iván Agudelo y con el compañero Dídier Tavera, es simplemente recogiendo que lo que el propio Código establece, la edad de 10 años, eso no lo estamos inventando nosotros, es la edad que establece el Código y por eso hemos presentado la proposición en el entendido de recoger lo que el propio Código establece como límite en la edad.

Presidente:

Por eso, entonces esta es una proposición sustitutiva, la sometemos.

Honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente insisto, así fuere derrotado como probablemente lo sea, debo reconocer que la propuesta es integral, de modo que modifica un aspecto y de aprobarse ella, queda aprobado ya el artículo en su conjunto, resuelto.

Presidente:

Votamos el artículo incluyendo la proposición. En consideración el artículo 2° con la proposición presentada por los Representantes, nominalmente. Ponente, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Yo hago una pregunta, me da mucha pena, pues así nos den las tres, pero yo sí quiero hacer una pregunta y puede que me enrede. El doctor Wilson Arias dice algo, si aquí se niega esa proposición están aprobando conjuntamente, lo que significa que el numeral sexto que también lo estamos modificando, entonces también se hundiría, entonces la pregunta mía es, ¿no habría que votar la modificación del artículo 2° solo el numeral segundo y después proceder a votar la proposición cómo viene? Porque nos hundirían el numeral sexto.

Presidente:

Por eso ¿Entonces? Es mejor someter a consideración solamente la proposición para saber si queda como está el numeral dos del artículo 2°.

En consideración la proposición presentada por los Representantes Dídier Tavera, Luis Guillermo Barrera e Iván Darío Agudelo. Sigue en consideración, llame a lista por favor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tavera Amado Dídier Alberto.

Señor Presidente, le informo que votaron por el no los siguientes honorables Representantes:

Arias Castillo Wilson Néber

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboni Jairo

Roldán Avendaño John Jairo

Vásquez Villanueva Silvio.

Señor Presidente, le informo que no votaron los siguientes honorables Representantes:

Patiño Amariles Diego

Yepes Martínez Jaime Armando.

Fue aprobado el artículo, la proposición, la modificación del numeral segundo, del artículo 2°, señor Presidente y queda.

Presidente:

Aprobada la modificación procedemos a poner en consideración el artículo completo como viene en la ponencia, con la modificación okey, siguen en consideración.

Secretario:

Diez votos honorable Representante, y por el no seis.

Presidente:

Ok, sírvase llamar a lista.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Barrera Gutiérrez Luís Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboni Jairo

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño John Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio.

Señor Presidente, le informo que votaron por el no los siguientes honorables Representantes:

Arias Castillo Wilson Néber.

Señor Presidente, le informo que no votaron los siguientes honorables Representantes:

Patiño Amariles Diego

Yepes Martínez Jaime Armando.

Ha sido aprobado en su totalidad el artículo 2°, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición que modifica el inciso final del artículo 3°, que establece exactamente la modificación de siete a diez años, para ser concordantes con el artículo 2°, sigue en consideración, llame a lista por favor, ese también lo hacemos nominal.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboni Jairo

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño John Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto.

Señor Presidente, le informo que votaron por el no los siguientes honorables Representantes:

Arias Castillo Wilson Néber

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Vásquez Villanueva Silvio.

Señor Presidente, le informo que no votaron los siguientes honorables Representantes:

Patiño Amariles Diego

Yepes Martínez Jaime Armando.

Ha sido aprobada la proposición del último numeral del artículo 3°.

Presidente:

En consideración el artículo 3°, incluyendo la proposición que acaba de ser aprobada, sigue en consideración, llame a lista por favor señor Secretario. No, porque artículos dos y tres solicitó el Representante Wilson Arias que lo hiciéramos nominalmente. Por eso, pero vamos a someter el artículo 3° a consideración.

Secretario:

En bloque.

Presidente:

En bloque, perfecto. En consideración el artículo que acaba de ser puesto en consideración ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Artículo cuarto.

Secretario:

También votación ordinaria, someta a consideración señor Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo cuarto del Proyecto de ley número 211/2011 Cámara, sigue en consideración ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente. La Secretaría rectifica, es 220, no 211, señor Presidente.

Presidente:

Okey, perfecto.

Secretario:

Título y el querer de la Comisión, sométalo a consideración señor Presidente; el título es *"Por la cual se modifica la Ley 769 del 2002 y se dictan otras disposiciones".*

Presidente:

En consideración el título del Proyecto 220, sigue en consideración ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante ponente. Se nombran los mismos ponentes ¿Quién más está además de la Representante? Ok, listo, perfecto. Tiene el uso de la palabra la doctora.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Yo quiero en primer lugar agradecerles a todos y cada uno de mis compañeros en este proyecto y mandar unos mensajes muy claros en el día de hoy. El primer mensaje es que somos defensores de los motociclistas, defensores de la vida y de su integridad física, es el primer mensaje que queremos mandarles, que como Parlamentarios queremos velar por su integridad.

En segundo lugar, que estamos para construir, que esto no es una camisa de fuerza y entramos a segundo debate, donde eso sí tengan la plena seguridad que llegaremos con más herramientas de defensa de los motociclistas y haremos un estudio muy juicioso en lo que manifestaba el Senador y algunos Parlamentarios, el tema de los pro y los contra del chaleco como tal y vamos a presentar sustento como tal.

El tercer mensaje que queremos mandar y es que como estamos para construir vamos a iniciar unos foros y vamos a citar a un foro con todas las de la ley, que yo quiero que ustedes, honorables Parlamentarios, Representantes, me acompañen, donde vamos a citar al señor Ministro, vamos a citar a los empresarios, vamos a citar a las asociaciones de motociclistas porque es que es mucho lo que hay para construir y hoy apenas comenzamos y como lo dijo el Representante Diego Naranjo, llegó el momento de que las personas que tienen que asumir la responsabilidad como tal de estas normatividades la asuman. Esperamos entonces próximamente estar convocando para una audiencia pública, a un foro con todos ustedes y que nos hagan el acompañamiento del caso.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Con todo gusto Representante. Continuemos con el Orden del Día.

Secretario:

Proyecto de ley número 211/Cámara, *"Mediante la cual se reglamenta la seguridad en el transporte escolar en el territorio nacional"*. Antes de leer la proposición con que termina el informe, hay un impedimento del doctor Jairo Ortega Samboni.

Por ser propietario de una empresa de servicio público de transporte escolar, me declaró impedido para discutir y aprobar el proyecto de ley.

En consideración el impedimento.

Presidente:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Jairo Ortega Samboni, sírvase llamar a lista.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño John Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio.

Señor Presidente, le informo que no votaron los siguientes honorables Representantes:

Arias Castillo Wilson Néber

Yepes Martínez Jaime Armando.

Señor Presidente, ha sido aprobado el impedimento del doctor Jairo Ortega Samboni.

Presidente:

Continuemos entonces con el desarrollo del Proyecto de ley número 211.

Secretario:

La proposición con que termina el informe, señor Presidente del Proyecto de ley número 211/ Cámara, es el siguiente:

Proposición:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y de acuerdo a lo expuesto en la ponencia, proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 211 de 2011 Cámara,** *mediante la cual se reglamenta la seguridad en el transporte escolar en el territorio nacional*, con el pliego de modificaciones y el texto definitivo adjunto. De los honorables Representantes firmado Jairo Quintero Trujillo, Representante a la Cámara, departamento de Caldas.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, sigue en consideración, aviso que se va a cerrar, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el articulado ¿Qué articulado tiene este proyecto, Secretario?

Secretario:

Once artículos y no hay ninguna proposición, señor Presidente.

Presidente:

Es decir que los vamos a someter en bloque, ok. Tiene el uso de la palabra el Representante Dídier Tavera.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Presidente, saludar al doctor Posada y felicitarlo por esta importante iniciativa legislativa y pedirle también por sus buenos oficios, que sería importante, aquí estamos reglamentando todo el tema del transporte escolar, especialmente de los colegios privados, y hay una importante normativa desde los colegios públicos, pero todos conocemos que el tema está más reglamentado.

Nos gustaría también señor Presidente y doctor Jairo Quintero, es que hay una norma que ya, y que nos habla y es el artículo 187 de la Ley 115, donde se habla de que el Ministerio de Educación a través de las Gobernaciones podrán cofinanciar con los establecimientos públicos el uso y la compra de busetas y de medios de transporte para poder movilizar, todos sabemos aquí y conocemos la difícil situación de los municipios y de las gobernaciones en el país, en que todos los establecimientos o colegios oficiales públicos no cuentan con los medios de transporte, sería bueno motivar al Ministerio de Educación, y a través de Hacienda, a que podamos hacer un inventario de cuáles son los planteles educativos del país que tienen estos vehículos y cómo ayudar también a cofinanciar y que sea una regla y una constante de que todos los establecimientos públicos del país deben contar con su medio de transporte, con su buseta y con su oficial, hacerle cumplir este parágrafo y este artículo de la Ley 187, que a través del Fondo de Cofinanciación para la inversión social, el Ministerio de Educación puede cofinanciar con estas entidades gubernamentales del orden territorial y del orden municipal.

Por lo demás felicitar al doctor Posada y al doctor Quintero por su ponencia y saber que lo acompañamos en esta iniciativa de ley. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Amaya y luego el Representante Jairo Quintero.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Bueno, simplemente a sumarme al proyecto, me parece que es necesario, sobre todo por todas las dificultades que ha presentado este sector, yo simplemente les haría una reflexión, yo acompaño el proyecto, no voy a poner ninguna objeción, ni radiqué ninguna proposición, pero la preocupación es en las provincias, en ciudades pequeñas hay muchos de los hoy vehículos que no cumplen con esos requisitos, es decir, el tema de cinturones de dos o tres puntos, sillas infantiles, bueno hay un montón de requisitos ahí que son propios de la seguridad y que la vida sobre todo de los niños es sagrada.

La preocupación es qué mecanismos se van a usar para impulsar para que se adquieran esos vehículos en los municipios, bueno, para que en últimas el proyecto no garantice que se suspenda el uso de algunos vehículos y queden los niños sin con que transportarse ¿Cierto? Que antes de beneficiar la seguridad, se malogre el transporte de los niños.

Yo creo que es una iniciativa insisto, muy interesante, muy importante, pero que tenga en cuenta la realidad de muchos municipios del país. Gracias, Presidente.

Presidente:

Representante Jairo Quintero.

Honorable Representante Jairo Quintero Trujillo:

Gracias, Presidente. Quiero saludar a los colegas y por ende al dueño de este gran proyecto, que es el doctor Augusto Posada.

La verdad es que la seguridad del transporte de los niños ha sido fundamental, nosotros no nos acordamos de este tema sino cuando ocurre el accidente y siempre los accidentes son desastrosos, siempre hay ocho, diez, muchas veces veinte, treinta y yo creo que en buena hora se presenta este gran proyecto, está muy bien direccionado, muy bien concebido, trae normas muy importantes y que son casi que de estricto cumplimiento, eso de los niños menores de un año que hay que transportarlos en el asiento trasero, que tienen que llevar una silla o sino una persona mayor debe ir allí, debe haber unos elementos indispensables en estos vehículos, que sirvan de alarmas no solo para la sociedad, sino para quienes van dentro del vehículo y todo el público en general, donde se vaya alterando la velocidad del vehículo a más de 60 kilómetros, donde tengamos cuando se abra una puerta debe inmediatamente también sonar la alarma.

Entonces todo esto es necesario, sé que de pronto en algunos municipios va a haber dificultades en la primera aplicación, pero aquí yo creo que debe haber una labor del Ministerio del Transporte, del Ministerio de Educación, donde deben ayudar a cofinanciar estos vehículos, porque indiscutiblemente que son normas que tienen como base la Constitución Nacional en su artículo 44, donde crea un derecho fundamental para los niños como es la integridad física, de tal forma que yo les agradezco mucho en nombre del doctor Augusto Posada y en el mío propio, el apoyo que den a esta iniciativa, con la seguridad de que va a ser un beneficio para toda la juventud y los niños de Colombia.

Presidente:

Con todo gusto, doctor Jairo Quintero. Me pidió la palabra el doctor Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias, señor Presidente, una cosa realmente breve.

Yo siempre me he hecho esa reflexión, enterrar a los padres debe ser muy doloroso, pero es la selección natural, son mayores que uno y uno también se tendrá que ir, enterrar a un hermano debe ser muy duro, yo particularmente no lo he hecho aunque soy el menor de 9 hijos, pero enterrar a un hijo, debe ser lo más doloroso, sobre todo para las madres que le desgarran ese ser amado de su vientre, que uno mande un hijo por la mañana con esa sonrisa, con ganas de que salga adelante, y luego lo llamen a decirle que no va a poder regresar con esa sonrisa.

Hoy de nuevo la Comisión Sexta le da ese gran mensaje al país, lo que haya que hacer como en el tema del motociclismo por la seguridad de nuestras personas, bienvenido sea. Por lo tanto en buena hora doctor Augusto Posada, mi coterráneo, que siempre lo hace sumamente bien, doctor Jairo Quintero, usted con su seriedad, en buena hora acompañamos estos proyectos de esta naturaleza y que le digamos a todas las familias en Colombia, a todos los hogares en Colombia, que en esta Comisión, lo que podamos hacer por la felicidad de ellos, siempre estaremos atentos.

Muchas gracias.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Presidente, para solicitarle que no hay proposiciones, someter el articulado en bloque y votarlo.

Presidente:

Secretario, procedemos a someter el articulado en bloque, después de que tenga la palabra el doctor Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias, Presidente. Solamente pues como una precisión en el artículo 1°, en cuanto a la definición, dice: “Entiéndase por transporte escolar, el traslado, bien sea a título oneroso o gratuito de

menores de edad". Pero por ningún lado dice de dónde a dónde, apenas es el traslado.

Presidente:

¿Cuál artículo?

Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Artículo primero, en cuanto a la definición del transporte escolar.

Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

No dice, entiéndase por transporte escolar el traslado ¿De dónde? El desplazamiento, por eso de dónde a dónde.

Presidente:

Secretario, por favor sometemos a consideración la totalidad del articulado en bloque, continúa la discusión de este proyecto, aviso que se va a cerrar, sigue en consideración, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente. Título del proyecto señor Presidente y el querer que la Comisión Sexta, desea que este proyecto pase a segundo debate. "Mediante la cual se reglamenta la seguridad en el transporte escolar en el territorio nacional". Someta a consideración el título y el querer.

Presidente:

En consideración el título y el querer que este proyecto de ley sea aprobado para qué pase a segundo debate, sigue en consideración, aviso que se va a cerrar ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continuamos con el Orden del Día.

Secretario:

Nombramiento de ponentes, señor Presidente.

Presidente:

El mismo ponente. Tiene el uso de la palabra el doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias, Presidente.

Yo quiero pues agradecer y festejar este proyecto, pero también quiero que desde aquí desde la Comisión Sexta, como lo decía Iván Agudelo, nos preocupemos más por la seguridad.

Lo que ustedes acaban de hacer doctor Posada y doctor Quintero es muy importante, pero hoy es necesario que para la seguridad de los niños se apruebe como se aprobó ayer el proyecto de Ley 272, que lamentablemente tendrá que entrar el 20 de julio y que tiene que ver con el tema de la expedición de las licencias, ese proyecto de ley tiene que ver para que las licencias, para adquirir una licencia para prestar un servicio de transporte público se tengan ciertas condiciones, ahí es donde tenemos que aprovechar para que el proyecto salga adelante, examen teórico-práctico, examen físico, examen de agilidad, constancia del SENA, que la persona esté preparada y apta para ese tema, para poderle dar seguridad a esos niños que queremos transportar.

Y adicionalmente, Presidente, voy a terminar para que lo tengamos en cuenta doctor Posada y usted nos ayude y doctor Jairo Quintero, es necesario en el Plan Nacional de Desarrollo quedó incluido un artículo para la chatarrización y la creación de un Fondo de Chatarrización de vehículos, pero solamente quedaron incluidos los vehículos de carga, es necesario que nosotros insistamos y trabajemos para que ese fondo también permita que lo presentamos en una proposición y nos derrotaron, permita que también esos vehículos puedan ser chatarrizados en un tiempo moderado, porque hoy existen doctor Posada, vehículos que hacen transporte de niños, con modelos de más de 10 años o 15.

Entonces el 20 de julio para que presentemos esa propuesta y nosotros desde aquí podamos ser defensores, se lo había dicho al doctor Posada, me pidió el favor que no lo hiciéramos ahora, porque eso implica de pronto un compromiso del Ministerio de Hacienda, pero el proyecto el 20 de julio, doctor Posada tendrá que retomarse y es una en la cual la Comisión Sexta tendrá que trabajar para poder garantizar que haya seguridad en el tema del transporte especial.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Representante Posada.

Honorable Representante Augusto Posada:

Presidente, muchas gracias a todos ustedes miembros de la Comisión Sexta, este es un proyecto desde luego que le brinda seguridad a nuestros hijos doctor Diego Naranjo, esa coherencia entre proyecto, le quiero decir que este proyecto contempla que los acompañantes en servicio público tienen que tener unas condiciones, una preparación, primeros auxilios, tienen que tener licencia, creo que es un proyecto en el cual obviamente vamos avanzando para proteger pues lo más venerado y lo más querido de esta Nación que son nuestros hijos.

Yo los invito finalmente, Presidente, es a que me acompañen, a que ustedes se hagan autores de esta iniciativa para que la defendamos no solamente en la Plenaria de Cámara, sino en los debates de Senado.

Mil y mil gracias, nuevamente a todos ustedes.

Presidente:

A usted Representante Augusto Posada por este valiosísimo aporte, a las tareas de esta Comisión Sexta, que ratifico que ha sido bastante diligente en estos temas de educación, que abarcan no solamente el contenido de los procesos académicos,

sino todo esto que rodea la labor académica como es la seguridad también de los muchachos, como en el caso de este proyecto.

Continuamos con el Orden del Día, Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 237 de 2011 Cámara, la proposición con que termina el informe es el siguiente:

Proposición:

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 237 de 2011 Cámara y 38 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la educación de posgrado a los cincuenta mejores promedios académicos graduados en las universidades públicas y privadas*, sin modificaciones y el texto que se propone para primer debate. Atentamente, Carlos Andrés Amaya, Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de este proyecto de ley, sigue en consideración, aviso que se va a cerrar ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

El articulado, Secretario ¿Hay alguna proposición con respecto al articulado?

Secretario:

Señor Presidente, en bloque se pueden aprobar los artículos 2°, 3°, 5°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13.

Presidente:

En consideración de la Comisión los artículos que acaban de ser anunciados por el Secretario, son el 2°, 3°, 5°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y el 13, que no tienen proposiciones de modificación.

Hay alguna aclaración, Secretario.

Subsecretario:

Señor Presidente, para aclarar lo siguiente, para que tengamos en cuenta.

En la presentación de la ponencia, en el articulado hubo un error mecanográfico, y del artículo 4º, se pasó al artículo sexto, en total son solamente trece artículos, entonces en esa consideración solamente tenemos trece artículos y ya el Secretario anunció los que van en bloque.

Presidente:

Con la aclaración hecha, sigue en consideración la aprobación de los artículos enunciados por el Secretario, aviso que se va a cerrar ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Procedemos a revisar los artículos 1°, 4°, 6° y 7°, que creo que son los que tienen modificaciones ¿No?

Subsecretario:

Señor Presidente, la modificación del artículo 1º, dice:

Artículo 1º. *Objeto*. La presente ley tiene por objeto mejorar la investigación y la calidad de la educación superior, garantizando el estudio de posgrados para el 0.06% de los estudiantes graduados por semestre, de las instituciones de educación superior pública y privada. Atentamente, Carlos Andrés Amaya, Representante ponente.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Para sustentarlo Presidente. Vean colegas, resulta que nos sucede lo mismo, esto es análogo a lo que se tiene en la Ley 115, en el artículo 99, pero en educación superior, la idea del Senador Jorge Enrique Guevara, que este ya es el tercer debate, es darle a los 50 mejores graduados de pregrado en Colombia, darle educación posgraduada, una idea por cierto muy buena, la idea es no dejarla que sean los 50, para que en diez años no tengan que modificar el artículo para ampliar el número, como nos pasó con el artículo 99, sino dejarla en porcentaje para que con el crecimiento de los graduados, vaya creciendo el número, hoy el 0.06 corresponde a 53 graduados, los graduados en Colombia son hoy noventa y cinco seiscientos veinticuatro ¿Esto por qué tendría validez? Porque si se cumple el objetivo del Ministerio de Educación Nacional, de pasar del 37 al 50%, pasaría a ser el 0.01% de ese porcentaje, simplemente dejarlo en porcentaje, para que el crecimiento anual de los graduados, también tenga crecimiento de los becados. Es simplemente eso.

Presidente:

En consideración la proposición que acaba de ser leída y sustentada por el Representante Carlos Amaya, sigue en consideración, aviso que se va a cerrar ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Votación nominal, señor Presidente.

Presidente:

Votación nominal de la proposición.

Secretario:

Del artículo 1º.

Presidente:

Ah, bueno, ok.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Néber

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño John Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando.

Ha sido aprobado el artículo 1º del Proyecto de ley número 237, señor Presidente.

Presidente:

Artículo 4°.

Subsecretario:

Artículo 4°. "El Gobierno Nacional reglamentará los requisitos para acceder a las becas de que trata la presente ley, consagrando como mínimo los siguientes requisitos:

1. Ser colombiano de nacimiento.

2. No tener antecedentes disciplinarios ni penales, y

3. Privilegiando el mérito".

Firmado, Diego Patiño Amariles, Diego Naranjo Escobar, Atilano Alonso, Wilson Gómez, Silvio Vásquez, Jairo Ortega.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Para informar que como ponente estoy de acuerdo con las modificaciones propuestas del cuarto y siete, así que si se pueden votar en bloque, ¿estaría bien?

Presidente:

No, porque…

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Bueno, es del 4º, teniendo en cuenta que los requisitos que fueron aprobados en Senado y Plenaria de la Cámara son, es decir, por lo menos el promedio de cuatro en una universidad pública, en ocasiones eso no es tan fácilmente concebible y el tema de que el Ministerio de Educación defina en decreto reglamentario la presente ley, los requisitos adicionales que se pretendan y esta ley no encasille tanto, ni sea tan severa en esos requisitos.

Estoy de acuerdo pues.

Presidente:

En consideración la proposición que acaba de ser leída, sigue en consideración, llamamos a lista por favor.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Néber

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño John Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando.

Ha sido aprobado el artículo 4º, señor Presidente.

Presidente:

Con la proposición. El artículo 6º dice, señor Presidente.

Subsecretario:

Dice señor Presidente.

"Artículo 6º. *Procedimiento de selección*. El Ministerio de Educación Nacional diseñará un proceso de selección meritocrático para la asignación de las becas, el cual tendrá en cuenta la situación socioeconómica del aspirante.

Parágrafo. El Ministerio de Educación Nacional reglamentará cuántas becas se otorgarán para cada una de las áreas del conocimiento, en función de las necesidades del país. Atentamente, Carlos Andrés Amaya, ponente; Carlos Bonilla, Representante.

Presidente:

En consideración el artículo con la proposición presentada, Representante Carlos Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Básicamente la idea es esta.

El artículo 6º, como venía del Senado, decía que la selección de los becarios se hará de mayor a menor en el orden descendente, partiendo del promedio académico de calificación más alto hasta lograr los 50 primeros ¿Cuál es el problema que vemos allí con los Representantes? Es que en diferentes universidades la evaluación es subjetiva, es decir, no es igual un 4.5 de la universidad x, que un 4.5 de la universidad y, entonces no se puede hacer este tipo de selección así, como el sistema me parece que debe ser bien diseñado, entonces el artículo le da la responsabilidad al Ministerio para que diseñe el sistema de selección, pero que sea meritocrático y que tenga en cuenta el tema del estado socioeconómico, y el parágrafo 1° que dice simplemente es que el Ministerio verá en qué áreas se apoya de acuerdo al desarrollo del país, es decir, en este año necesitamos el tema de medio ambiente sea importante, entonces le damos becas a los ingenieros ambientales, el otro año será la economía y van distribuyendo así de acuerdo a la autonomía del Ministerio.

El artículo como estaba no era procedente, por lo que insinuamos y en este creemos que el Ministerio tiene todas las garantías para que diseñe el mecanismo como ellos crean, pero que la ley garantice que sea meritocrático. Si quitamos este artículo, pues puede ser que el Ministerio defina el mecanismo que quiera, sin que sea meritocrático; este artículo lo que obliga es a que el Ministerio diseñe un mecanismo acertado, teniendo en cuenta el mérito que es lo que queremos.

Sería eso Presidente.

Presidente:

En consideración el artículo sexto, con la ilustración que acabamos de escuchar, sigue en consideración, aviso que se va a cerrar. Representante Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidente.

No, solamente le quería decir al Representante Amaya, es que me parece que el tope que establece el artículo sexto inicial sí es importante, es decir que hasta el Ministerio lo haga, pero es precisamente cumpliendo con el propósito mismo de la ley, es decir, el tope de los cincuenta becarios, que me parece que no trae consigo ni el artículo ni el parágrafo y me parece que sí es importante, porque no puede ser inferior, de conformidad con el artículo 1º del presente proyecto.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

De conformidad con el artículo 1º de la presente ley.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Rodríguez:

Correcto.

Presidente:

Adicione eso a la proposición, por favor, de modificación.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Al final "De conformidad con lo expuesto en el artículo."

Presidente:

Sigue en consideración el artículo sexto con las modificaciones presentadas, aviso que se va a cerrar, llame a lista, Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Néber

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño John Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando.

Ha sido aprobado el artículo sexto, señor Presidente.

Presidente:

Artículo Séptimo.

Subsecretario:

Artículo séptimo. "Las áreas de posgrado serán priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la pertinencia de la universidad en la cual es beneficiario el egresado". Firmado Diego Patiño Amariles, Diego Naranjo Escobar, Atilano Alonso, Wilson Gómez, Silvio Vásquez, Jairo Ortega.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

De acuerdo, Presidente, simplemente voy a decir que estoy de acuerdo, porque el artículo séptimo limitaba unas áreas, la idea es que el Ministerio

defina de todas las áreas de conocimiento que hay, cuáles son prioridad, ya.

Presidente:

En consideración el artículo séptimo, con las consideraciones expresadas, sigue en consideración, aviso que se va a cerrar, llame a lista por favor.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Néber

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño John Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando.

Ha sido aprobado el artículo séptimo, señor Presidente.

Presidente:

Título.

Secretario:

Por medio de la cual se garantiza la educación de posgrado a los 50, estoy hay que cambiarlo, modificarlo, el título. ¿Una proposición?

Entonces el título, señor Presidente, quedaría así: *Por medio de la cual se garantiza la educación de posgrado a los mejores promedios académicos graduados en las universidades públicas y privadas.*

Someta a consideración el título y el querer que la Comisión Sexta, pase a segundo debate.

Presidente:

Un segundo Secretario, me parece que ahí el tema de redacción hay que meterle un sujeto a eso.

Por medio de la cual se garantiza la educación de posgrado a los estudiantes con los 50 mejores promedios, a los estudiantes con los mejores promedios, ok. A los estudiantes con los mejores promedios, o a los egresados.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por medio de la cual se garantiza la educación de posgrado a los mejores graduados en las universidades públicas y privadas de Colombia.

O sea como estaba: Por medio de la cual se garantiza la educación de posgrado a los cincuenta mejores promedios académicos, y ¿qué proponemos nosotros? Que no se tenga en cuenta el tema, que no sean cincuenta y que no sea por promedios académicos, sino un sistema que defina el Ministerio.

Entonces, lo que puede quedar es: Por medio de la cual se garantiza la educación de posgrado a los mejores graduados en las universidades públicas y privadas de Colombia ¿Eso qué quiere decir? No se sabe cuántos mejores y como el proyecto de ley ya define que es el 0.06.

Presidente:

Ya perfecto ¿Ya lo radicó Representante Luis Guillermo Barrera?

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias, Presidente.

Es que me parece que el artículo 1° lo establece bastante bien, dice: Garantizando el estudio, entonces: "Por medio del cual se garantiza el estudio de posgrado para los mejores promedios académicos por semestre de las instituciones de educación superior públicas y privadas en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Presidente:

Redáctelo Representante Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Lo que yo digo es el artículo.

Presidente:

Hay que hacerle una modificación: de educador a educación a estudiantes para que concuerde con el artículo 1° que ya aprobamos.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Público y privado en Colombia, ¿se lo vuelvo a leer?

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Entiendo perfectamente Presidente y colegas, pero si ustedes ven en el artículo sexto, quitamos el tema del promedio académico, por el argumento expuesto, entonces no se puede decir que es a los mejores cincuenta promedios académicos.

Presidente:

Un segundo, vamos a hacer un receso de dos minutos y redactamos ese título para que quede bien y lo sometemos a consideración ¿Listo?

Secretario:

Para que el doctor Barrera y el doctor Amaya, vamos a anunciar los proyectos para la próxima sesión, para que no se desintegre el quórum, así mismo hacer la salvedad de que la aprobación del impedimento del doctor Jorge, el doctor Jairo Ortega Samboni quedaron con unas consideraciones, porque dice que usted tiene transporte escolar, pero como vienen las elecciones en octubre, necesitamos un bus en cada departamento.

Se anuncia el siguiente proyecto:

• Proyecto número 184/2011 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 191 de 2011 Cámara.

• Proyecto de ley número 236 de 2011 Cámara, 243 de 2010 Senado

• Proyecto de ley número 298 de 2010 Cámara 040 de 2009

Son tres proyectos anunciados, señor Presidente.

Presidente:

¿Listo? Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Amaya, retomando.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Proposición firmada por el doctor Luis Guillermo Barrera y Carlos Amaya. Título propuesto. "Por medio de la cual se garantiza el estudio de posgrado a los mejores graduados de pregrado de las universidades públicas y privadas".

Presidente:

Muy bien, en consideración el título propuesto para la Plenaria de la Comisión, sigue en consideración, aviso que se va a cerrar ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Llamar a lista.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente es para enriquecer el título porque es que no solamente estamos digamos que autorizando también al Ministerio para una reglamentación, entonces es bueno que en el título quede y se dictan otras disposiciones; es que yo lo había propuesto, pero que desafortunadamente no se leyó.

Presidente:

Entonces.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Simplemente que reconsidere el título, Presidente.

Presidente:

Con las aclaraciones que hace el Representante Luis Guillermo Barrera, continuamos la votación.

Secretario:

El título y el querer. Señor Presidente, le informo que votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Néber

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño John Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando.

Señor Presidente, nombramiento de ponentes.

Presidente:

El mismo ponente y adicionalmente el Representante Atilano, también acompaña a Carlos Amaya como ponente para el segundo debate.

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 221 de 2011 Cámara. Señor Presidente, la proposición con que termina el informe y no hay modificación al articulado es el siguiente: "Respetuosamente me permito proponer a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes que apruebe la siguiente proposición: Por las anteriores consideraciones dar primer debate al Proyecto de ley número 221 de 2011 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta lo relativo al aseguramiento previo requisito y exigencia que se debe cumplir para la utilización y operación de los equipos y elementos de izaje, así como de las condiciones de experiencia y capacitación exigida a los operadores de los mismos". Cordialmente firmado Juana Carolina Londoño Jaramillo, departamento de Caldas, ponente.

Presidente:

En consideración la proposición de ponencia que acaba de ser leída, sigue en consideración, tiene el uso de la palabra el Representante Silvio Vásquez.

Honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, simplemente es lo siguiente, el proyecto en esencia es un buen proyecto y la verdad es que como principio de organización y de reglamentación es bueno, lo que pasa es que yo fui ponente de ese proyecto en el periodo pasado, señor Secretario, que usted y la Mesa Directiva, me lo dieron, yo nunca pude encontrar las razones, ni la posición, ni los argumentos, ni el pensamiento del Gobierno Nacional a través de dos Ministerios, que mandamos notas reiteradamente y recurrimos a los enlaces de esos Ministerios, que es el de Protección Social, con el doctor Mauricio Santamaría y el Ministerio de Transporte, con el doctor Germán Cardona Gutiérrez, a través de los enlaces de esos Ministerios, buscamos para lograr el concepto y la posición del Gobierno frente a este proyecto, porque aquí desde luego que en el proyecto se habla de que el Ministerio del Transporte, tendrá, en el artículo cuarto ejercerá una inspección y una vigilancia, para el efecto del cumplimiento de esta ley, y desde luego que desarrolla una serie de puntos importantes y lo mismo para el efecto del Ministerio de la Protección Social cumplirá las funciones de inspección y vigilancia ¿Por qué? Porque aquí tiene que ver con los operarios, con una serie de capacitación que tiene que dar quienes manejan estos elementos de izaje y de digamos de transporte de elementos pesados, tanto en ciudad como en la parte de carreteras.

Yo simplemente veo, no sé si la doctora Juana Carolina Londoño, como ponente tuvo la oportunidad de conocer lo que a mí no me dio el Gobierno, que fue su concepto en ese sentido, pero la verdad es que me dejó siempre las dudas, yo no presenté ponencia, recurrimos también a la información de personas que tuvieran que ver con este punto, y la verdad es que no alcanzamos a conocer, porque hay una serie de conceptos muy encontrados, pero desde luego que la doctora Juana, pues ha podido de pronto tener mayor suerte que la mía y como es lógico y pueda, podamos darle vía libre a este proyecto, no sé, doctora si en ese aspecto pues usted tiene los conceptos y las posiciones del Gobierno, por intermedio de los Ministros respectivos.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, Presidente.

Bueno, me preguntaba por allí un compañero qué significa izaje, que significa la palabra y tiene que ver con todo lo que se habla en materia de carga, levantamiento de carga. Entonces, este es un proyecto y le quiero resumir, pues a grosso modo, es un proyecto que consta de 14 artículos, donde en su artículo 1° habla del objeto de la presente ley y es todo lo que tiene que ver con la reglamentación de la utilización de los elementos de izaje; entonces, aquí se habla de las grapas, se habla de los tensores, se habla los grilletes, de los ganchos, de todo lo que tiene que ver con cargas, las grúas de los vehículos, las grúas que se utilizan en los edificios para la limpieza como tal de los edificios y todo en términos generales, las grúas de los vehículos, entonces ese es un primer artículo como tal. El objeto y qué busca en materia de reglamentación y de la utilización del izaje como tal.

En su segundo artículo se tienen 28 definiciones como tal, puntuales en este tema, donde nos explica qué significa cada cosa, es algo muy técnico, pero nos explican por ejemplo que es una linga, que es un estrobo, que es una grúa pórtico, qué son grúas móviles, que es una grúa en general.

En su artículo 3°, nos habla de cuál es la autoridad competente en este campo se hablaba de autoridad competente como tal, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de la Protección Social, vamos a recibir más adelante unas proposiciones que son válidas y que en su momento nos comentarán.

El artículo cuarto habla de la inspección y de vigilancia, quienes son las personas encargadas de hacer la inspección y vigilancia de todos estos procesos de reglamentación como tal y una vez reglamentados cómo se van a trabajar los registros, los certificados que deben darse, las acreditaciones en cada uno de los procesos, porque en términos generales por allá se dice que ya no cualquier persona podrá construir una grúa, sino que deben reglamentar y demostrar que hay unos materiales especiales y específicos en este tema.

Se habla del seguro funcionamiento, va unido este artículo quinto con el artículo sexto, y más adelante se empieza a hablar de las responsabilidades ¿De cuáles? Se habla de la responsabilidad del dueño del aparato de izaje, entonces definen en varios literales, hasta el literal q, en qué casos es responsable el dueño de este aparato, en qué casos es responsable la persona que conduce el instrumento de izaje, que debe tener unas competencias especiales, unas calificaciones y unas cualificaciones que se traen de estándares nacionales e internacionales, dentro de estas competencias como tienen, capacidad mental y sicológica estable, entonces ahí debe haber un curso y la aprobación de un curso específico, todo esto está muy reglamentado, y muy claro en los diferentes artículos.

Y ya para terminar en sus últimos artículos, se habla de la facultad reglamentaria que se le entrega al Ministerio de Transporte, para reglamentar todos los efectos de esta ley y de las facultades a las autoridades de la Policía, también para tomar medidas preventivas o cautelares, cuando no se cumplan con estos fines.

Entonces, esto es grosso modo lo que se reglamenta en lo que se percibe, lo que se tiene con la norma y yo sé que tiene unos puntos fundamentales que varios compañeros tienen proposiciones, pues entonces no sé, señor Presidente, si podamos continuar en la próxima sesión.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Dídier Tavera.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Presidente, a mí sí me gustaría, tenemos un experto consultor en el Ministerio del Transporte, es el doctor Cardona, a mí sí me gustaría conocer esa experticia técnica y poder ilustrar esta importante Comisión con ese sabio conocimiento del señor Ministro de Transporte en el tema de consultoría, a ver que nos explique y nos dé frente a los temas del izaje, porque me parece que estamos aquí en este momento metiendo en una camisa de once varas a los constructores sin conocer los términos, aquí me gustaría tener un experto que nos explique, porque usted se pone a revisar aquí y nos está hablando hasta de marcas y de patentes, y no vaya y sea que es que con este proyecto de ley estemos beneficiando a unos cuantos y nosotros estemos haciendo aquí un trabajito que no nos corresponde.

Entonces sí nos gustaría conocer de manera respetuosa el pronunciamiento del señor Ministro de Transporte, con su vasta experiencia como consultor y que nos diga qué piensa y que realmente esto es válido o no para el país de los constructores.

Presidente:

Es decir, honorable Representante, usted está proponiendo que se aplace la aprobación de este proyecto de ley, hasta tanto no tengamos el concepto y la posición que tenga el Ministerio frente a este tema, me parece entrada en razón la apreciación.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Roldán.

Presidente:

Doctor Ciro, Representante Ciro Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias, Presidente, a mí me parece que el proyecto hay que analizarlo mucho más, aquí hay también un sector que tiene que ver con el izaje, como es el sector eléctrico, aquí hay que vincular el Ministerio de Minas y Energía, inclusive el eléctrico y el petrolero, hay que vincularlo acá para que nos dé las recomendaciones con respecto al proyecto y hay otro tema que me parece que hay que analizarlo bastante, es la delegación de la vigilancia y la inspección que está proponiendo el proyecto, que realmente nosotros analicemos eso, si vamos a delegar o que quede en cabeza de alguno de los Ministerios.

Por lo tanto, yo creo que podríamos aprobar el informe de ponencia y dejar pendiente el articulado para realizar un mejor estudio del proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

Secretario:

Señor Presidente, hay una proposición firmada por el doctor Dídier Tavera, que se aplace la discusión del proyecto, el doctor Ciro Rodríguez, pide que se apruebe el informe de proposición, pero tenemos que aprobar primero cuál es la votación que arroja el aplazamiento del proyecto de ley 221.

Presidente:

En consideración la proposición presentada por el Representante Dídier Tavera, en el sentido de aplazar este proyecto de ley, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, lo aprueban, ya un segundo.

Honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

En la próxima sesión continuamos como primer orden el estudio de este proyecto, o sea se aplaza hasta la próxima mientras…

Presidente:

Se aplaza y la Mesa Directiva determinará en su sabiduría cuándo lo pone a consideración de la Comisión, sigue en consideración, aviso que se va a cerrar, llame a lista por favor.

Secretario:

Ocho (8) aplazándolo y cuatro (4) no aplazándolo, ha sido aplazado para dentro de ocho días.

Presidente:

Para la próxima sesión. Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Proyecto de ley 184 de 2011 Cámara –acumulado con el Proyecto de ley 191 de 2011–, la proposición con que termina el informe es la siguiente:

Proposición

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, proponemos a los honorables Representantes, miembros de la Comisión Sexta, aprobar el informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 184 de 2011 Cámara *"por medio de la cual se establece el beneficio de tarifa diferencial de transporte público a estudiantes y se dictan otras disposiciones"*, acumulado con el Proyecto de ley número 191 de 2011 Cámara *"por medio de la cual se crea el subsidio de sistema integrado de transporte público, para los sectores estudiantes de educación básica, primaria, secundaria y universitaria"*. De los honorables Congresistas, firmado honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, coordinador ponente.

Someta a consideración el informe con que termina la proposición, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina la proposición, se presenta un impedimento, ¿le da lectura por favor al impedimento?

Secretario:

El doctor Jairo Ortega Samboni presenta un impedimento.

Honorable Representante Jairo Ortega Samboni:

Señor Presidente, lo que pasa es que el proyecto está acumulado y en uno habla de transporte masivo, y en otro habla de cargarle unas obligaciones a las entidades territoriales, y entre los dos se confunde y habla de intermunicipal, entonces cuando ya toca el intermunicipal, si me declaro impedido, porque allí yo pertenezco al gremio intermunicipal, si fuera solo transporte masivo, no estaría impedido, por eso le pedía al compañero Barrera, que había que clarificar y a la compañera Juana Londoño, que estuvimos de acuerdo en retirarlo para mejorarlo, pulirlo, porque estamos de acuerdo con el fondo, o sea lograr subsidio para los jóvenes estudiantes, pero ya cuando toca el gremio intermunicipal, que no es de las ciudades, sino que va por todas las carreteras del país, ahí se confunde el proyecto, se confunde, entonces, por eso se confunde.

Presidente:

Por favor le da lectura al impedimento presentado por el Representante Jairo Ortega Samboni. Doctor Luis Guillermo Barrera, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias Presidente, por designación de la Presidencia, yo fui nombrado coordinador ponente de este proyecto.

Como bien lo expresa el doctor Ortega Samboni, se presentaron dos proyectos ante esta Comisión, un proyecto "Por medio del cual se crea un subsidio en sistemas integrados de transporte público para los sectores estudiantiles de educación básica, primaria, secundaria y universitaria en Colombia" y otro proyecto "Por medio del cual se establece el beneficio de tarifa diferencial de transporte público a estudiantes y se dictan otras disposiciones". Como bien lo expresa el doctor Samboni, en efecto ese primer proyecto, es decir, el Proyecto número 191 de Cámara habla de ciudades que tienen implementados sistemas integrados de transporte público, a diferencia sustancial de proyecto de la tarifa diferencial, que concede este beneficio a los estudiantes matriculados en instituciones de educación básica, media y superior de todo el sistema educativo colombiano.

Hemos procurado unificar en una sola ponencia este proyecto, yo he rendido ponencia favorable al mismo, pero entiendo Presidente que ha habido pronunciamientos de los dos compañeros ponentes e igualmente ha habido un pronunciamiento de la Federación Colombiana de Municipios, en cuanto al proyecto refiere. Así que Presidente, estando presentada la ponencia y comoquiera que hay unas manifestaciones de los compañeros ponentes, pues entonces si usted así lo considera prudente, sería colocarlo en consideración en la próxima sesión de la Comisión, a fin de poder pues contar también con el aval de los dos compañeros ponentes, de ser procedente obviamente, Presidente.

Presidente:

Representante Tavera.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Gracias, señor Presidente.

Yo sí pienso que este es un proyecto muy importante, y estamos en mora los colombianos y los suramericanos, hoy, en el mundo entero, usted va a Europa y no solamente por ser estudiante, sino por tener una edad inferior a los 25 años tiene una serie de beneficios.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Una moción de orden Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante para la moción de orden.

++++**Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Yo quiero simplemente hacer una pregunta, es un debate muy importante, pero está publicado en la ***Gaceta***.

Presidente:

Secretario, por favor le responde a la Representante Juanita Londoño.

Secretario:

No está publicado en la ***Gaceta***, pero a nosotros nos da facultad para sacarlo, fotocopiarlo y discutirlo en el día de hoy y mandarlo enseguida a la Imprenta para que lo publiquen, ya se mandó a publicar.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Por petición del señor Presidente, no solo a mí, sino a todos los compañeros que teníamos ponencias, se nos solicitó entregar las ponencias, yo hice, presenté la ponencia el día de ayer, tal vez, pero le estoy expresando igualmente a todos los compañeros, que hay una solicitud de los 12 compañeros ponentes y que ha habido una comunicación previa, creo que llegó el día de ayer, de la propia Federación Colombiana de Municipios, que tiene que ver con la naturaleza misma del proyecto, por eso yo mismo, Presidente, en mi condición de coordinador ponente, le estoy solicitando que le dé aplazamiento al proyecto, para que podamos hacer unas consideraciones al proyecto con fundamento en las observaciones que ha hecho la propia Federación Colombiana de Municipios y los propios compañeros ponentes.

Presidente:

Doctor Tavera.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

Gracias, señor Presidente.

Es que yo pienso que este es un tema que si bien es cierto y no lo podemos adelantar ya antes del 20 de junio, es un tema que tiene que asumir la Comisión y aquí no se trata de hacer un subsidio, ni que nos vayan a decir que de dónde sacamos la plata para los transportadores, yo también en el tema de la familia, el transporte de carga pesada, pero a mí parece que es un tema donde tenemos que beneficiar a los estudiantes y a los menores de 25 años, y así los transportadores tengan que cobrar un subsidio menor, o un transporte o una cuota menor, exigiendo el carné y las tarifas que pagó, tiene que reglamentarse.

Entonces, yo sí le solicitaría a la honorable Comisión Sexta que reasumamos ese tema, que orientemos y no solamente es el tema de estudiantes, porque se tiene que dar aquí, es que el mundo entero lo está haciendo, los colombianos estamos en mora en darles unas garantías y unas gabelas a los jóvenes menores de 25 años y a los estudiantes, para que tengan unas preferencias en su movilización y en el tema también del turismo que tiene que reglamentarse para los colombianos.

Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera.

Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente, gracias.

Yo tal vez no me he hecho entender de parte del doctor Dídier Tavera, el proyecto es supremamente importante, lo que he manifestado aquí que en mi calidad de coordinador ponente es que han allegado unas observaciones muy importantes de parte de la Federación Colombiana de Municipios, con respecto al contenido mismo de esta iniciativa, que igualmente los compañeros ponentes tienen unas observaciones en cuanto a estas dos iniciativas y por ello es prudente y conveniente, Presidente, que se aplace el proyecto. Por eso repito, como ponente coordinador de este proyecto, le estoy solicitando entonces que se aplace su discusión en el día de hoy y en la próxima sesión sometamos el proyecto a consideración de la Comisión.

Presidente:

En consideración la proposición del coordinador ponente en el sentido de que es pertinente que se aplace el primer debate en esta Comisión, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, llame a lista Secretario, no es necesario. En consideración la proposición presentada por el Representante Luis Guillermo Barrera, sigue en consideración, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Luis Guillermo una cosita, es que yo no quise pedir votación nominal y eso para no entorpecer, pero a mí me parece que vea, este proyecto es tan importante que lo presentó Samuel Moreno cuando fue Congresista y sin importar qué tal le haya ido, lo presentó Germán Vargas Lleras cuando fue Congresista como cuatro veces, lo presentó Andrés Uriel Gallego ex Ministro de Transporte, lo ha presentado todo mundo, de esto habla todo el mundo, con esto se hace en todo lado campaña, yo lo radiqué también el 184 es mío y lo radiqué, había estudiantes, que aquí está un estudiante recogiendo unas firmas para radicarlo, otros estudiantes están recogiendo otras firmas para meterlo por referendo.

En últimas, la conclusión es que esta Comisión si saca esto adelante de acuerdo con el doctor Dídier, que en todas las partes del mundo lo hay, además que es un tema de ayudar a la deserción estudiantil, está demostrado en Chile, que uno de los mecanismos más eficaces para acometerla fue darle tarifas diferenciales a estudiantes, cierto, subsidios de transporte y demás.

Pero que no se aplace como, porque igual ya este periodo no hay sesiones, ya este proyecto no se va a discutir este periodo, tengo entendido que se tendrá que radicar y demás.

La propuesta que creo es que no se aplace por aplazarlo, sino nos podamos sentar, o podamos sentar a los asesores de cada uno de los Congresistas a fortalecer el proyecto, a hablar con el Ministerio del Transporte, a hablar con la Federación de Municipios, a hablar con empresas de transporte. Vea, yo digo esto de conclusión, si esta Comisión saca este proyecto adelante, pasará a la historia y si lo saca adelante no solo de aprobarlo acá, sino que pueda surtir todos los debates, porque va con todas las condiciones y con todos los requerimientos y demás, porque hay muchos intereses acá que hay que conciliar. Por eso Presidente que creo que es muy importante que la Comisión le ponga todo el empeño a este proyecto y sacarlo adelante como quiere el ponente y como quieren todos los autores y demás.

Presidente:

Sin duda alguna, como Presidente, debo decir que esta Comisión debe ser responsable con abordar un tema en la profundidad y en la pertinencia que corresponde, yo creo que no vamos a suspender ninguno debate, por el solo hecho de querer hundir un proyecto, ni más faltaba, lo que queremos es precisamente generar ese escenario democrático y que garanticemos que la decisión final esté ajustada a las posibilidades reales, cuál es la afectación que puede tener sobre las autoridades

municipales, cuáles son los mecanismos adecuados que se deben ajustar a la ley para garantizar que tenga un alcance real y medible, de manera pues que yo estoy de acuerdo con eso.

Tiene el uso de la palabra el Representante Bonilla.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Mire Presidente, yo quiero retomar lo que usted ha manifestado, y lo digo con afecto y respeto, esto solo el honorable Representante Barrera no lo saca, esto tiene que ser un trabajo de Comisión, cuando Carlos Amaya cuenta quiénes han estado al frente de este proyecto, y cuántas veces se ha hundido demuestra que hay intereses sumamente complejos y eso no quiere decir que sea malo, eso quiere decir que hay que consensuar esos temas.

Aquí el compañero Jairo Ortega decía, no es que está lo urbano y lo intermunicipal, pues es que lo intermunicipal pesa muchísimo en este país, cantidad de estudiantes entre municipios y dentro del mismo municipio se transportan por el transporte intermunicipal, no todos están regulados por el transporte que todos conocemos, sino por los pequeños yipetos en zonas rurales del país.

Entonces aquí el debate y el trabajo a requerir de equipo, de información para poderlo soportar y entendiendo que no es perfecto el escenario, tenemos que acercarnos a que por lo menos esta Comisión le deje un mensaje al país claro en este sentido, porque es uno de los grandes temas de deserción, de ausentismo de la educación nacional.

Gracias, Presidente.

Presidente:

Muy bien, Representante Bonilla, Representante Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Rodríguez:

Presidente, le insisto que las dos iniciativas, una tiene que ver con un subsidio a la demanda y otra tiene que ver con una tarifa diferencial, es supremamente importante que ojalá ustedes los compañeros nos ayuden con sus asesores. El proyecto no es fácil, le quiero decir además doctor Amaya, que no solamente son cuatro o cinco, ya lleva más de diez intentos este proyecto en el Congreso, así que es complejo y requerimos del acompañamiento, ojalá usted Presidente nos ayude para que a través de los mismos asesores de la propia Comisión nos puedan ayudar a profundizar si es el del caso este proyecto por su complejidad.

En todo caso pues yo cumplí con la misión que ustedes me encomendaron rendir la ponencia, pero me parece que también es supremamente responsable de mi parte entender que hay unos pronunciamientos como el de la Federación Colombiana de Municipios, que es importante analizar.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Con todo gusto Representante, yo creo que esta que es una iniciativa de la Comisión Sexta hay que elaborarla, hay que desarrollarla más en profundidad, y seguramente que el 20 de julio entonces la presentaremos para darle trámite en el segundo semestre.

Sigamos con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión siendo la una y cincuenta y ocho minutos de la tarde (1:58 p. m.).

El Presidente,

Diego Patiño Amariles.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yepes Martínez.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2011